

**Seminario de Integración y aplicación
Licenciatura en Economía**

**Cátedra: Giarrizo
Tutor: Andrés Asiain**

Determinantes del empleo y el salario en Argentina (2003-2011)

María Alejandra Sfeir

Diciembre 2012



“El trabajo es una actividad clave en la vida del ser humano tanto para desarrollo de sus capacidades personales, como para el de su familia y su comunidad. En el ámbito laboral, las personas sociabilizan y crecen con dignidad. Es por ello que el trabajo es el mejor organizador e integrador social y constituye la herramienta más eficaz para combatir la pobreza y distribuir la riqueza. Por esto la generación de empleo digno y genuino es la mejor política social.”¹

¹ Ministerio de Desarrollo Social – Presidencia de la Nación (2012)
(<http://www.desarrollosocial.gov.ar/ArgentinaTrabaja/>)

Índice

I.	Introducción	3
II.	Antecedentes: de la dictadura militar a los noventa un mismo patrón	5
III.	Una nueva concepción del empleo en el actual modelo de desarrollo	7
	III.I Recuperación del empleo	8
	III.II Estructura ocupacional y calidad del empleo	12
	III.III Empleo según sectores de actividad	14
	III.IV Políticas públicas de empleo	16
IV.	Determinantes del empleo	19
V.	Reparación del poder de negociación y crecimiento del salario	21
	V.I Recuperación del salario	21
	V.II Políticas de ingresos	24
	V.II.I Salario Mínimo, Vital y Móvil	24
	V.II.II Negociaciones colectivas	26
	V.II.III Asignación universal por hijo	28
VI.	Determinantes del salario	29
VII.	Conclusión	31
	Anexo de gráficos y cuadros	33
	Bibliografía	37

I. Introducción

Al pensar el empleo y su remuneración varios aspectos importantes se ponen en juego, tanto desde la producción, como desde la distribución del ingreso. En un sistema económico el trabajo es, por excelencia, el factor capaz de generar valor; al mismo tiempo los salarios son el principal impulso a la demanda agregada, potenciando el crecimiento. Pero además, es el integrador social más genuino, ya que el acceso al trabajo y remuneración dignos permite la igualación de derechos.² Se convierte de esta forma en un eslabón fundamental, cuyo análisis es relevante si se quiere tener una real comprensión de las relaciones socioeconómicas.

En este sentido, al observar la historia económica y social reciente de la Argentina es que el mundo del trabajo adquiere una relevancia especial. Este es el punto principal en el cual las políticas económicas llevadas a cabo desde el Estado toman trascendencia social, impactando en forma positiva o negativa en el conjunto de la sociedad.

En las últimas décadas las transformaciones políticas, económicas y sociales han sido profundas para la Argentina. El modelo de acumulación financiera, iniciado en la última dictadura militar y reafirmado en la década del noventa, tuvo consecuencias especialmente agudas en lo que al empleo refiere. Con la minimización de los derechos de los trabajadores, gracias a la aplicación de la ley de flexibilización laboral, y el disciplinamiento tácito a través del alto desempleo, el elevado grado de inequidad se profundizó. Esta situación de fragilidad social, sumada a un sistema económico que evidenciaba ser insostenible, culminó en una profunda crisis económica y social que dejó en evidencia la realidad que se atravesaba hacia tiempo, ya que el desempleo y la pobreza sostenidos a lo largo de los años terminaron por destruir el tejido social.

El tránsito del fin de la convertibilidad no fue menos traumático, el efecto inmediato de la devaluación fue una transferencia de ingresos de los trabajadores a través del aumento de precios internos que hizo caer sustancialmente el salario real, provocando un empeoramiento de la distribución del ingreso.³

Esta situación crítica para el país dio lugar a un nuevo período caracterizado por un modelo de producción y crecimiento con inclusión social. La etapa que se inició en el año 2003 recuperó al Estado como un actor central de la economía, las políticas económicas apuntaron a la reconstrucción del aparato productivo y el tejido social, principalmente a través de la sustitución de importaciones y el fortalecimiento del mercado interno. La recuperación del empleo y el salario fue uno de los pilares de la política económica y social del nuevo período, por este motivo el análisis del mercado laboral del presente trabajo comienza en el año 2003, año en el cual el empleo se resignifica como un objetivo en si mismo de política pública.

El propósito de este trabajo es analizar la evolución del mercado laboral durante los últimos nueve años. Especialmente se buscará comprender los factores sociales, económicos y políticos que propiciaron un aumento del nivel de empleo y los salarios.

² “El trabajo es la fuente de toda riqueza, (...). Pero el trabajo es muchísimo mas que eso. Es la condición básica y fundamental de toda la vida humana. Y lo es en tal grado que hasta cierto punto, debemos decir que el trabajo ha creado al propio hombre”. ENGELS, F. (1876) “El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre”

³ CAMPOS, L., GONZÁLEZ, M. y SCAVINI, M. (2010). “El mercado de trabajo en los distintos patrones de crecimiento”, en Realidad Económica, Buenos Aires, IADE.

Para esto, en primer lugar se realizará una breve descripción de los antecedentes históricos del mercado de trabajo, para poder alcanzar, a través de la comparación, una noción más acabada de la profundidad de las transformaciones del período. A partir de allí se describirá en forma detallada la evolución de las principales variables del mercado de trabajo y de las políticas activas de empleo llevadas a cabo, con la pretensión de comprender a través de esta sección los factores que influyeron en su trayectoria; al final de la misma se incluirá un apartado sobre los determinantes del empleo, comprendiendo los elementos que impulsaron el aumento de los puestos de trabajo. Luego se repetirá el mismo camino para los salarios, una descripción detallada de la evolución de los mismos, en la que se incluirá un análisis de los impactos del salario mínimo, las negociaciones colectivas y las políticas de ingreso como la AUH; esta sección concluye con el racconto de los elementos determinantes del nivel salarial. El presente trabajo finaliza con una última sección en la que se reúnen las conclusiones arribadas durante la realización del mismo.

Antecedentes: de la dictadura militar a los noventa un mismo patrón

“En el mundo al revés, la libertad oprime: la libertad del dinero exige trabajadores presos de la cárcel del miedo, que es la más cárcel de todas las cárceles. El dios del mercado amenaza y castiga; y bien lo sabe cualquier trabajador, en cualquier lugar. El miedo al desempleo, que sirve a los empleadores para reducir sus costos de mano de obra y multiplicar la productividad, es, hoy por hoy, la fuente de angustia más universal. ¿Quién está a salvo del pánico de ser arrojado a las largas colas de los que buscan trabajo? (...)”⁴

Para alcanzar una completa comprensión de la evolución del empleo durante el período de análisis, es necesario revisar en forma breve los antecedentes históricos, sin los cuales se pierde perspectiva sobre el grado de transformación actual.

Con la última dictadura militar se produjo un cambio en el patrón de crecimiento, el modelo de sustitución de importaciones se reemplazó por uno de valorización financiera. El poder económico dominante impulsó esta transformación, y mediante la apertura externa, la desregulación y la represión, buscaron disciplinar en particular a la clase trabajadora. Esta había alcanzado durante los años del tercer gobierno peronista una recomposición salarial que le permitió alcanzar el nivel de salario real más alto desde esa fecha a la actualidad.⁵

La reducción de los salarios fue un objetivo del gobierno militar, en pos de que el capital recuperara la tasa de ganancia que se había reducido los años anteriores, así como la disminución de los conflictos y reclamos gremiales. Tras la fuerte devaluación que significó el *rodrigazo*, la dictadura militar instrumentó un congelamiento de los salarios que colaboró con la caída del salario real, el cual retrocedió un 35,6% durante el año 1976. Esto también implicó un retroceso en la participación de los trabajadores sobre el ingreso, los que en 1975 representaban un 48,2%, en 1977 alcanzaron una participación del 29,7%. Al mismo tiempo se instrumentó una sistemática represión, que incluyó la desaparición de gran parte de las comisiones internas.

Al sometimiento a través de la fuerza se sumó el desempleo como disciplinador social, ya que el nuevo patrón de crecimiento generó una disminución en la producción de bienes industriales que dio inicio a la destrucción del tejido industrial, perdiéndose numerosas fuentes de trabajo.⁶

El modelo económico neoliberal instaurado en los años noventa significó una continuidad y una profundización del modelo iniciado con la última dictadura cívico-militar. La consolidación del patrón de acumulación financiera, la apreciación cambiaria y la apertura irrestricta de la economía continuó la desarticulación del circuito productivo.

La apertura comercial sumada a un tipo de cambio sobrevaluado perjudicó a las industrias locales ya que las importaciones se abarataron en relación a las manufacturas locales. Esta es una de las principales diferencias con los modelos sustitutivos de importaciones. En línea con esto cómo el

⁴ GALEANO, E., “Desechables”

⁵ ARCEO, N., MONSALVO, A. y WAINER, A. (2006). “Patrón de crecimiento y mercado de trabajo: Argentina en la post-convertibilidad”, en Realidad Económica, Buenos Aires, IADE.

⁶ La disminución del empleo durante la dictadura militar no se refleja en un aumento de la tasa de desempleo abierto, esto se explica porque al tiempo que disminuyó el empleo también lo hizo el nivel de actividad. Si se calcula la tasa de desempleo para el año 1976 con el nivel de actividad del año 1975, se observa que la misma creció duplicándose en un año.

modelo económico dejó de orientarse al mercado interno, el salario dejó de ser considerado un factor determinante de la demanda interna y pasó a ser considerado un costo creciente.

El proceso de desindustrialización era una de las características del modelo neoliberal, en este aspecto se buscaba la inserción internacional en el marco de la división internacional del trabajo, y las ventajas comparativas nos ubicaban en el mundo como un país agroexportador. El sector industrial pasó de representar el 22,9% del producto en 1974 a representar el 15,4% en el 2001. De esta forma se condujo a la economía argentina a una reprimarización productiva.

En términos absolutos el sector industrial pasó de generar más de dos millones de puestos de trabajo en el año 1976 a representar 700 mil en el año 2001. Este es uno de los factores que explican la profundización del desempleo durante los años noventa. Además de las consecuencias sociales del desempleo, en este punto es importante remarcar que esto repercutió en la pérdida de oficios industriales especializados, lo que se vio agudizado con la reforma educativa de la Ley Federal de Educación (1991)⁷. La consecuencia directa de este proceso fue la pérdida de los trabajadores con perfiles técnicos.

A su vez, el nuevo esquema cambiario modificó los precios relativos entre el capital y el trabajo, ya que permitió la importación de tecnología que sustituyera el empleo. El resultado fue una producción menos intensiva en trabajo y una caída en la elasticidad empleo-producto.⁸

El resultado fue el crecimiento de la desocupación a los niveles más altos de la historia, este pasó de 6,8% en el año 1991 al 23,8% a fines del 2001.

En cuanto a las remuneraciones, durante los primeros años de convertibilidad el tipo de cambio apreciado permitió menguar la caída de los salarios reales. Sin embargo dada la contracción del empleo las remuneraciones nominales descendieron, generando que a partir del año 1995 los salarios reales cayeran. Esto se explica en gran medida por la pérdida del poder de negociación de los trabajadores, ya que las negociaciones salariales se descentralizaron y pasaron a realizarse a nivel empresa.

En cuanto al papel del Estado, se instaló una concepción cuya premisa era su reducción y la menor intervención posible en los distintos mercados, se procedió a la privatización de las empresas estatales y a la reducción de la intervención. Esto tuvo su correlato en las políticas de empleo, las cuales se caracterizaron por ser políticas laborales pasivas, es decir, políticas de corto plazo o coyunturales que actuaban únicamente sobre la oferta de la fuerza de trabajo. Las mismas cumplían una función de contención social asistiendo únicamente las necesidades básicas. A su vez eran políticas heterogéneas y focalizadas.⁹

Pero aquí es fundamental señalar que la mayor política de empleo (en detrimento de este) fue la flexibilización laboral, plasmada en diversas leyes, la cual permitió a las empresas un manejo más discrecional de los puestos de trabajo, pudiendo contratar empleados por largos períodos de prueba o por períodos determinados. También se redujeron las indemnizaciones por despidos permitiendo la pérdida de puestos de trabajo sin que esto represente mayores costos para las

⁷ La Ley de Educación Federal (Ley N° 24.049) transfirió a las provincias los servicios educativos, en lo que respecta a la educación técnica al descentralizarse el Consejo Nacional de Educación Técnica perdió la administración de la educación técnica, este consejo finalmente dejó de existir.

⁸ CAMPOS, L., GONZÁLEZ, M. y SACAVINI, M. (2010). "El mercado de trabajo en los distintos patrones de crecimiento", en Realidad Económica, Buenos Aires, IADE.

⁹ NEFFA, J.C. (2011). "Políticas de empleo: dimensiones conceptuales y diversos componentes", Empleo, desempleo y políticas de empleo, N° 8, Buenos Aires, Ceil-Piette/ CONICET.

empresas. En esta línea también se redujo el porcentaje de aportes patronales al sistema de seguridad social.¹⁰

En cuanto a la política salarial, el Estado también optó por retirarse. En 1994 firmó el acuerdo marco con la CGT y las representaciones patronales donde se acordó que las negociaciones salariales se realizarían a nivel empresa. De esta forma renunció a la negociación colectiva.¹¹

Otro ejemplo de la ausencia de política salarial fue el congelamiento del Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM), el cual se mantuvo en \$200 durante toda la década. Esto implicó la pérdida de un instrumento de política que eleve los salarios de los trabajadores de menores ingresos, en un marco de aumento del desempleo y caída de los salarios.

La década del noventa, como continuación de un patrón instaurado en el marco de una dictadura cívico-militar, no sólo terminó de destruir el entramado productivo, sino que a través de la precarización, flexibilización laboral y el desempleo, alcanzó un deterioro social sin precedentes. A fines del 2001 la pobreza y la indigencia alcanzaban niveles históricos. La disminución del empleo y de los salarios generó un deterioro en la distribución funcional del ingreso, resultando de un 40% la participación asalariada en el año 2001, mientras que en el año 1993 había alcanzado el 46,2%¹². Al mismo tiempo la distribución del ingreso entre los asalariados se tornó más desigual, ampliándose la brecha entre los trabajadores más y menos calificados.

Esta situación social, sumada a un desequilibrio económico que tornaba insostenible el régimen cambiario, y a la crisis política resultado de un Estado ausente, estalló dando lugar a la crisis del año 2001. A partir de ese punto de inflexión se abandona el régimen de convertibilidad un peso / un dólar y se produce un recambio en la conducción política del Estado.

III. Una nueva concepción del empleo en el actual modelo de desarrollo

La devaluación de la moneda en el año 2002 significó mucho más que el fin del régimen de convertibilidad. Fue la evidencia del fracaso de un patrón basado en la especulación financiera, la apertura externa y la reprimarización productiva.

El impacto inmediato de la devaluación fue en términos sociales y de empleo una profundización de la crisis que le dio origen. El aumento del desempleo, que alcanzó la cifra de 24,5% en mayo del 2002, y la caída del salario real, como resultado de la depreciación del tipo de cambio, resintieron aún más los niveles de pobreza e indigencia, que alcanzaron niveles históricos. El 57,5% de la población urbana vivía en la pobreza en septiembre del 2002, y el 25% bajo la línea de indigencia.

Las políticas sociales del Estado durante ese año buscaron contener el conflicto social y fueron tomadas como medidas de emergencia. Así surge el Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados (PJyJHD) que tuvo un amplio alcance. A mediados del 2003 el plan alcanzaba a dos millones de beneficiarios. Si bien el efecto sobre la pobreza del PJyJHD fue limitado por el bajo monto de la prestación, este programa contuvo una caída del consumo probablemente mayor (Beccaria, 2007).

¹⁰ El marco jurídico de la flexibilización laboral se compuso de varias leyes, resoluciones y decretos, entre los más importantes se destacan: Ley 24.013/1991 (crea los *contratos basura*), Ley 24.465/1995, Ley de Reforma Laboral N° 25.013/1998 y Ley N° 25.250 (*Ley Banelco*).

¹¹ BECCARIA, L. (2007). "El mercado de trabajo luego de la crisis. Avances y desafíos", en Kosacoff, B. (Ed.), Crisis, recuperación y nuevos dilemas. La economía argentina 2002-2007. Buenos Aires: CEPAL.

¹² GRAÑA, J. M. y KENNEDY, D. (2008). Salario real, costo laboral y productividad. Argentina 1947-2006. Análisis de la información y metodología de estimación. Documento de Trabajo N° 12, CEPED, Buenos Aires.

A partir del año 2003 y con la asunción de la Presidencia de Néstor Kirchner se implementan distintas medidas económicas tendientes a la transformación del patrón de crecimiento, por uno de acumulación productiva, en el cual la generación de empleo pasó a ser uno de los pilares tanto por el impulso que brinda al mercado interno, como por sus efectos sobre la equidad en la distribución del ingreso.

El nuevo tipo de cambio competitivo permitió instaurar nuevamente un modelo sustitutivo de importaciones, otorgando competitividad precio a la producción local, tanto en el mercado interno como en los mercados internacionales. Esto sumado a las políticas de impulso del empleo, de distribución del ingreso y de recomposición del gasto público, permitió recomponer el mercado interno, garantizando un crecimiento sostenido de la demanda agregada.¹³

Este proceso no se caracterizó únicamente por el crecimiento de la economía a altas tasas, sino que también transformó la dinámica del mercado de trabajo. A continuación se analiza en detalle la evolución de las principales variables del mercado de trabajo y la estructura adquirida por este.

II. 1 Recuperación del empleo

La vigencia del nuevo modo de desarrollo, abrió paso a un incremento en el producto sin precedentes, el cual prácticamente se duplicó entre el 2003 y el 2011 (aumentó un 80%). En este contexto de crecimiento el mercado laboral se dinamizó.

La tasa de empleo¹⁴, que venía de tocar un piso de 32,8% en mayo del 2002, el más bajo de la serie que se inicia en abril de 1982, finalizó el 2011 en un nivel del 43%. Esto significó un incremento del 18% desde el año 2003. En este punto es importante señalar la relevancia del PJyJHD, el cual tuvo un alcance masivo explicando casi tres puntos porcentuales de la tasa de empleo.

En el gráfico N°1 puede apreciarse que si se considera a los beneficiarios del plan como desocupados¹⁵ (aunque gran parte realizaba contraprestaciones), el ritmo de crecimiento del empleo entre los años 2003 y 2007 fue mayor, alcanzando una tasa de empleo del 42,1% en 2007 (25% superior a la del 2003). Durante esos 4 años la recomposición del empleo permitió que aquellos trabajadores que estaban cubiertos por el plan tuvieran el acceso a los correspondientes puestos de trabajo; por esto la cobertura del mismo se convierte en marginal a partir de dicho año. A fines del 2010 el INDEC deja de relevarla en la EPH.

A partir del 2007, ya con una tasa de empleo recuperada, el ritmo de crecimiento de ésta se estabiliza y la incorporación de nuevos puestos de trabajo se hace más lenta. A pesar de que se mantiene, es relevante observar que el mercado de trabajo se ve afectado particularmente durante las crisis. De esta forma en el año 2009 se aprecia el impacto de la crisis internacional en una leve caída de la tasa de empleo (-0,3%). Este efecto podría haber sido mayor si no se hubieran aplicado distintas políticas de empleo (ver políticas públicas de empleo). De la misma forma

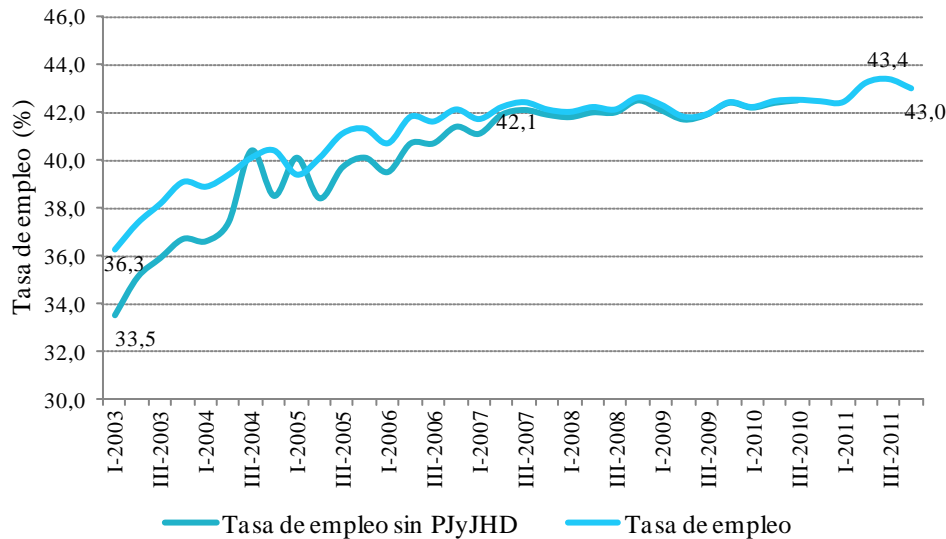
¹³ Para más detalle sobre las medidas macroeconómicas ver PANIGO, D. y NEFFA, J.C. (2009). "El mercado de trabajo argentino en el nuevo modelo de desarrollo", Documento de Trabajo, Dirección Nacional de Programación Macroeconómica, Buenos Aires, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

¹⁴ Tasa de empleo: porcentaje entre la población ocupada y la población total.

¹⁵ Para el cálculo de la tasa de empleo, las personas que tienen un PJyJHD u otro similar sólo se consideran ocupadas si realizan una contraprestación laboral por el mismo. En caso de recibir un plan sin realizar un trabajo se consideran desocupados o inactivos, según las definiciones habituales. En el recalcado de la tasa sin PJyJHD se considera desocupados a todos los ocupados cuya ocupación principal proviene de un Plan Jefas y Jefes de Hogar.

entre el III y el IV trimestre del 2011 un nuevo impacto de la crisis alcanzó a la economía argentina, descendiendo nuevamente la tasa de empleo (-0,89). Esta tendencia se mantuvo durante los primeros dos trimestres del 2012.

Gráfico N° 1: evolución de la tasa de empleo para el total de aglomerados urbanos. 2003-2011



Fuente: elaboración propia en base a INDEC.

El impacto sobre la tasa de desempleo¹⁶ de la nueva dinámica de generación de puestos de trabajo fue aun mayor. Durante el año 2002 el desempleo alcanzó el nivel más alto de la serie puntual (21,5%). El 2003 inicia con una tasa del 20,4% (26,6% si se incluye a beneficiarios del PJyJHD) y desde allí desciende en forma sostenida. En el IV trimestre del 2006 el desempleo baja a un dígito y alcanza en el último trimestre del 2007 un nivel del 7,5. Dado que el ritmo de creación de puestos de trabajo fue mayor hasta el 2007, el descenso del desempleo fue más veloz hasta ese año. A partir de ahí el nivel de desempleo se sostiene en poco más del 7% promedio, el mínimo se alcanzó en el III trimestre del 2011 (6,7%).

La menor velocidad en la recuperación del empleo puede ser reflejo de la disminución de la fuerza de trabajo desempleada. Sin embargo no existe un consenso acerca de cuál es el nivel de pleno empleo para argumentar que la Argentina se encuentre en él. El mínimo de la serie puntual fue de 3,9% en octubre de 1983. Este puede ser un parámetro, (aunque relativo si se tiene en cuenta la transformación estructural que produjo el patrón de acumulación financiera) para argumentar que el desempleo podría bajar aun más. En esta línea, Beccaria (2007) afirma que no puede asegurarse para el mercado laboral argentino la existencia de un “núcleo duro de desempleados”, sino que aun cuando haya un grupo de individuos que pueden tener dificultades ‘absolutas’ para ocuparse, la condición de empleabilidad es relativa a la situación de demanda.

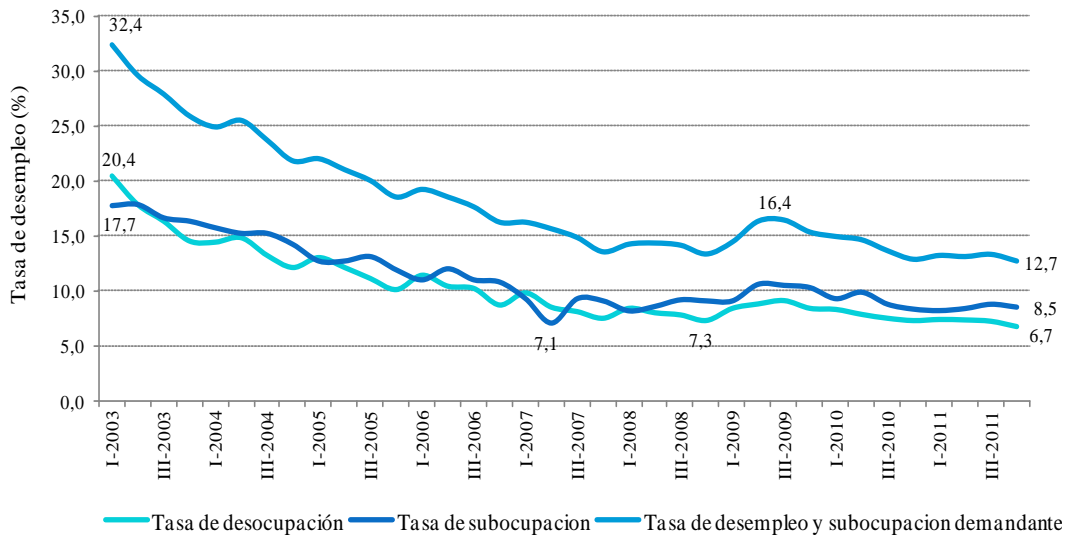
Si bien la tasa de subocupación¹⁷ muestra una trayectoria similar al desempleo con una disminución de más del 50% entre el año 2003 y 2011. Se puede afirmar que esta es más sensible en momentos de crisis. Como se observa en el gráfico N° 2 el subempleo se resintió más que el

¹⁶ Tasa de desempleo: porcentaje entre la población desocupada y la población económicamente activa.

¹⁷ Tasa de subocupación: porcentaje entre la población subocupada y la población económicamente activa. Se considera subocupada a aquella persona que trabajó menos de 35 hs semanales o desea trabajar por más horas.

desempleo, aumentando más de un 20% entre el 2008 y 2009. Esta diferencia se explica en parte por la aplicación del programa Recuperación Productiva (REPRO), que evitó el despido de un gran número de trabajadores (ver políticas públicas de empleo), y en parte por la disminución de las jornadas laborales las cuales según la Encuesta Industrial Mensual (INDEC) tuvieron un descenso del 5% entre dichos años (ver gráfico N°1 del anexo). Esto se denomina *Work-Sharing* y consiste en la reducción generalizada de las horas de trabajo, con el fin de que todos mantengan el empleo.¹⁸

Gráfico N° 2: evolución de la tasa de desempleo para el total de aglomerados urbanos. 2003-2011



Fuente: elaboración propia en base a INDEC.

Se viene afirmando a lo largo del trabajo que el crecimiento de estos años fue uno de los principales impulsores del empleo. Sin embargo la evolución del trabajo no está atada sólo al crecimiento económico. Durante los años que se expandió el producto en la década del noventa, éste no fue acompañado de un incremento en los puestos de trabajo sino que, por el contrario, se incrementó el desempleo.

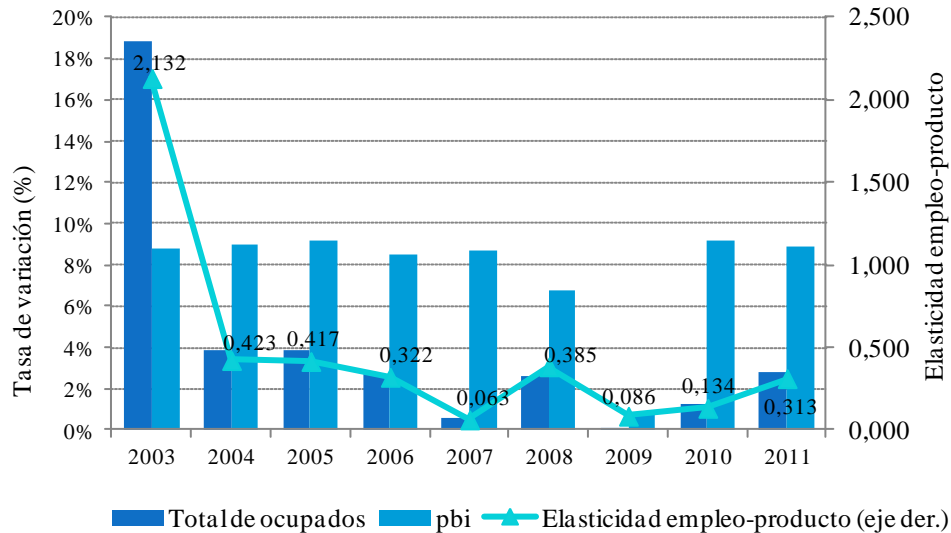
La elasticidad empleo-producto indica cuanto empleo genera un incremento de un punto en el producto. Al calcularla para el período de análisis se observa que durante el año 2003 la misma alcanzó un nivel superior a dos, correspondiendo al intenso aumento de la ocupación durante ese año. Luego desciende y se mantiene en un promedio de algo más de 0,4 hasta el 2007. Sobre este indicador se aprecia en mayor medida el impacto de la crisis del 2009, evidenciando la pérdida de puestos de trabajo. Luego en el 2010 y 2011, se recupera promediando poco más de 0,2¹⁹. La

¹⁸ NEFFA, J.C., BROWN, B., LÓPEZ, E. (2012). "Políticas activas de empleo durante la postconvertibilidad", Empleo, desempleo y políticas de empleo, N° 11, Buenos Aires, Ceil-Piette/ CONICET.

¹⁹ Si en 2011 se considera para el cálculo los ocupados del III trim., en lugar de considerarse el IV trim., la elasticidad empleo-producto asciende a 0,362.

reducción de la elasticidad en los últimos años es un efecto previsible dado que a altos niveles de empleo, la elasticidad empleo-producto es menor.²⁰

Gráfico N° 3: Variación del producto, del empleo y elasticidad empleo-producto.²¹ 2003-2011



Fuente: elaboración propia en base a INDEC y Ministerio de Economía.

Diversas posturas plantean explicaciones para el aumento del empleo en relación al producto. La más difundida explica el incremento del empleo entendiendo que el nuevo patrón de crecimiento se basa en que los sectores productores de bienes lideraron la expansión. Otro argumento no excluyente del primero, hace referencia a la inicial caída del salario real por la devaluación del 2002, lo que provocó un cambio en los precios relativos que modificó la combinación de factores, sustituyendo capital por mano de obra.

Beccaria (2007), cuestiona este último argumento ya que analiza que dicho cambio en la intensidad de uso de los factores es más propio de contextos de pleno empleo. Esta crítica radica en la subutilización de la capacidad instalada vigente durante los primeros años del período (en 2002 la UCI era del 55% promedio, 2003 y 2004 promediaba el 67%). Por lo tanto, el capital no se encontraba plenamente utilizado al inicio de la recuperación. En este sentido, no sería adecuado argumentar que el más rápido incremento en el uso del trabajo con relación al crecimiento de la producción obedeció a una utilización más intensiva del trabajo en relación al

²⁰ PANIGO, D. y NEFFA, J.C. (2009). "El mercado de trabajo argentino en el nuevo modelo de desarrollo", Documento de Trabajo, Dirección Nacional de Programación Macroeconómica, Buenos Aires, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

²¹ El cálculo de la elasticidad empleo producto es el cociente entre los puntos porcentuales que varió el empleo y los puntos porcentuales que varió el producto. Para la evolución de los ocupados totales se considero la información correspondiente al IV trimestre de cada año (para evitar la estacionalidad del I trim.); a su vez para calcular el aumento del empleo 2002-2003 se tomo en 2002 los ocupados de octubre de la serie puntual. Este cálculo es una aproximación, no está exento de dificultades metodológicas ya que las series de EPH y PBI no solo surgen de estimaciones distintas, sino que tienen distintas coberturas geográficas. Por otra parte las series de empleo del sistema de cuentas nacionales está disponible únicamente hasta el año 2007. Para mas detalle sobre aspectos metodológicos ver Beccaria (2007).

capital. En relación a este punto, se incorpora como tercer argumento (excluyente del segundo) que el aumento del empleo radica en una mayor utilización de la capacidad instalada. Esta explicación sería compatible con la dinámica que siguió la elasticidad, ya que resultó muy alta en el año 2003 pero se redujo de manera paulatina los años siguientes. Esta merma tendencial daría cuenta de la absorción de la capacidad ociosa; condición que se repitió, aunque con menos intensidad, cuando en el 2009 disminuyó la UCI (72%), para luego recuperarse en 2010 y 2011 (78% y 79% respectivamente). Esto se refleja en el incremento de la elasticidad empleo-producto respecto de la elasticidad obtenida para 2009.

Beccaria (2007) analiza que *“la visión que hace jugar un papel relevante a la existencia de capacidad ociosa sugiere que el valor que la elasticidad registró en promedio durante el período que se extiende hasta mediados de 2006 no debe considerárselo como estable, por lo que no necesariamente caracterizará a la nueva realidad económica.”*²²

Esta mirada de Beccaria vista cinco años después, continúa vigente y da lugar a plantear el primer desafío a futuro: que para sostener el nivel de empleo creciendo a la par de la PEA es necesaria la decisión de inversión del capital, de forma tal que aumente la capacidad instalada, garantizando un aumento del producto que acompañe la creciente demanda interna y genere nuevos puestos de trabajo.

Otro factor que explicaría el incremento de la elasticidad empleo-producto es el peso de las unidades productivas pequeñas y medianas en el crecimiento de la ocupación, ya que la relación entre trabajo y producción suele ser en ellas más alta que en las firmas grandes (ver gráfico N° 2 del anexo).

III.II Estructura ocupacional y calidad del empleo

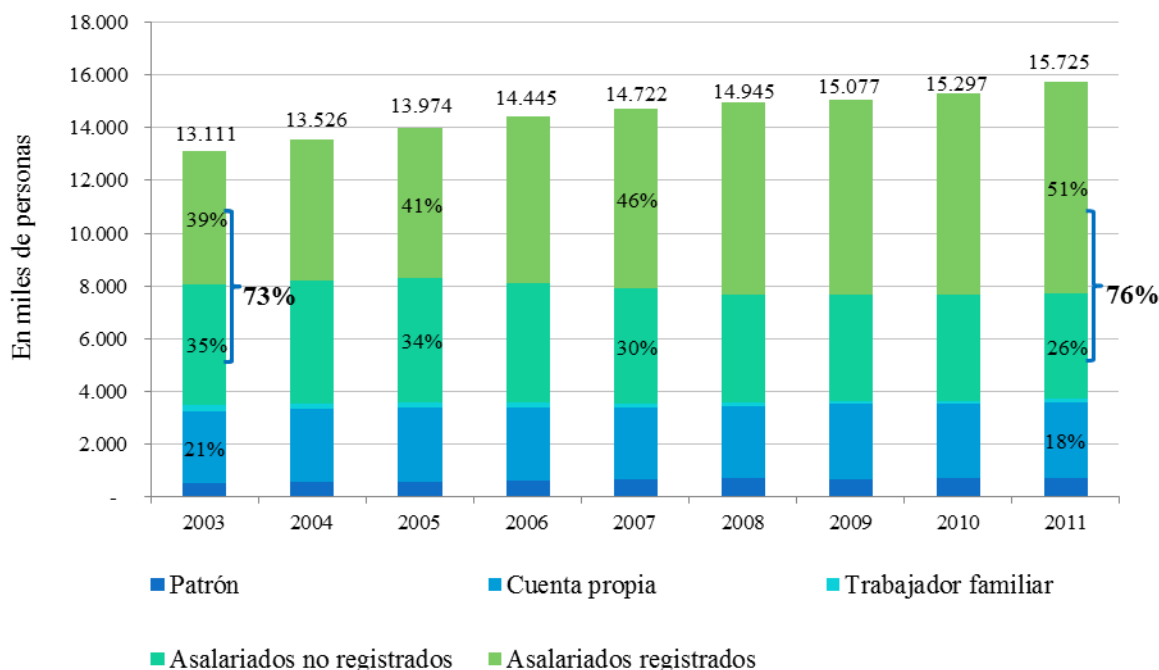
En la sección anterior se muestra el fuerte crecimiento de la ocupación. Pero además, es relevante analizar qué tipo de empleo fue el que se generó durante estos años. En el gráfico N° 4 se muestra la estructura del empleo según categorías; a su vez, se distingue entre asalariados registrados y no registrados.

En primer lugar, se destaca un incremento de los asalariados sobre el total de los ocupados, con un aumento de la tasa de asalarización del 73% en 2003, al 76% en 2011. De igual magnitud es la disminución de los trabajadores por cuenta propia entre estos años, si bien no puede afirmarse que los cuentapropistas dejaron de serlo para formar parte de los asalariados, es muy probable que aquellos trabajadores independientes de baja calificación se hayan incorporado al empleo asalariado.

En tanto los ocupados patrones aumentaron un punto porcentual, mientras que los trabajadores familiares disminuyeron en la misma proporción.

²² BECCARIA, L. (2007). “El mercado de trabajo luego de la crisis. Avances y desafíos”, en Kosacoff, B. (Ed.), Crisis, recuperación y nuevos dilemas. La economía argentina 2002-2007. Buenos Aires: CEPAL. Pag. 375-376

Gráfico N° 4: evolución de la ocupación según categoría ocupacional para el total de aglomerados urbanos.²³ 2003-2011, en miles de personas.



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Boletín de Estadísticas Laborales-MTEySS, en base a EPH (INDEC).

En estos años es relevante subrayar la mejora en la calidad de los puestos creados, mientras en el año 2003 el 48% de los trabajadores no percibía aportes jubilatorios, en el 2011 ese número se redujo al 33%. No obstante, al inicio del período aumentaron tanto los puestos de trabajo informales como los formales, ya que la generación de empleo en ambos grupos evolucionó a la par.

Este fue el motivo principal de críticas a la situación del mercado laboral en Argentina. En esta línea se plantea que la recuperación de la economía no modificó la estructura del mercado laboral sino que, en la alta informalidad, se observa una continuidad con la década anterior. Esta corriente a su vez afirma que en este modelo el deterioro de las condiciones laborales de los obreros ocupados fue una condición para el aumento inicial de la actividad.²⁴ Otras posturas plantean que esta dinámica del mercado de trabajo sí podría considerarse como una reversión de la fragmentación que padeció la clase trabajadora durante los noventa.²⁵

Sin embargo, este escenario comenzó a modificarse en el año 2006, cuando en términos absolutos comenzaron a perderse trabajos no registrados mientras se incorporaron registrados. Este proceso tomó más fuerza a partir del 2007 cuando el trabajo no registrado rompió el piso del 40%,

²³ Empleo no registrado considerando a los asalariados de 18 años y más. De acuerdo a la Ley Nacional del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (Ley 24.241), son los asalariados mayores de 18 años los que se encuentran obligados a realizar aportes a la seguridad social (Artículo 2).

²⁴ MARTICORENA, C. (2005). "Precariedad laboral y caída salarial, el mercado de trabajo en la Argentina de la post convertibilidad". Séptimo Congreso ASET 2005, Buenos Aires.

²⁵ ARCEO, N., MONSALVO, A.P., WAINER, A., (2006). "Patrón de crecimiento y mercado de trabajo: Argentina en la post convertibilidad", en Realidad Económica, Buenos Aires, IADE.

significando el 39% del trabajo asalariado, y el 30% de los ocupados. A partir de allí el proceso de formalización del mercado laboral se mantuvo alcanzando en el año 2011 una reducción del 12% punta a punta.

Esta segunda etapa en la recomposición del mercado laboral, coincide con el momento en que la elasticidad empleo producto disminuye. Puede inferirse entonces que la mayor generación de empleos registrados que sucede a partir de allí corresponde a la formalización de relaciones laborales pre-existentes. Esto significa un movimiento de puestos de trabajo no registrados a registrados.

En este sentido, la dinámica de formalización tras varios años de crecimiento sostenido muestra que las empresas recurren al empleo no registrado en contextos de incertidumbre respecto a la producción. Por el contrario, cuando perciben que el crecimiento es sostenido en el tiempo generan puestos de trabajo registrados.²⁶

Desde la ortodoxia se postula que el mercado laboral argentino funciona en forma segmentada. Para esta postura, el mercado formal y el informal tendrían funcionamientos autónomos, como si fueran grupos estancos de asalariados cuyas probabilidades de movilidad hacia la formalidad es baja.²⁷

Además, esta visión propone analizar la informalidad no partiendo de las decisiones de las empresas de registrar o no a sus empleados, sino por las preferencias de los trabajadores. A grandes rasgos, este argumento, similar a la comprensión neoclásica del desempleo, supone que el trabajador que está en la informalidad se encuentra en esa condición porque así lo prefiere.²⁸

Otro punto que es importante agregar es que el empleo no registrado encuentra un importante incentivo en la evasión fiscal que lo acompaña. En tal sentido, además de la evasión directa debida a la falta de pago de las cargas sociales, debe tenerse en cuenta la existencia de una masa de empresas que subdeclaran sus ingresos al fisco de manera tal que se ven obligadas a reconocer ante las autoridades sólo una parte de la planta de personal que tienen realmente, a fin de evitar incongruencias.²⁹

Se debe destacar que la persistencia de este núcleo duro de informalidad, que aun mantiene fragmentado el mercado de trabajo, es una herencia de las políticas neoliberales. El trabajo no registrado es una forma de intensificar la explotación de los trabajadores que tiene su causa en la pérdida de poder de negociación que sufrieron estos últimos frente al contexto de elevado desempleo estructural que caracterizó la década del noventa.³⁰

III.III Empleo según sectores de actividad

²⁶ BECCARIA, L. (2007). “El mercado de trabajo luego de la crisis. Avances y desafíos”, en Kosacoff, B. (Ed.), Crisis, recuperación y nuevos dilemas. La economía argentina 2002-2007. Buenos Aires: CEPAL.

²⁷ JIMÉNEZ, M (2011). “La Economía Informal y el Mercado Laboral en la Argentina: Un Análisis desde la Perspectiva del Trabajo Decente” Documento de Trabajo Nro. 16. Buenos Aires: Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales - UNLP

²⁸ GASPARINI, L. y GARGANTA, S. (2012) “El impacto de un Programa Social sobre la Informalidad Laboral: El caso de la AUH en Argentina” Documento de Trabajo Nro. 133. Buenos Aires: Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales - UNLP

²⁹ CENDA (2009), “¿La existencia de un salario mínimo fomenta el trabajo no registrado?”, en El trabajo en Argentina. Condiciones y perspectivas N° 18, primavera. Buenos Aires

³⁰ CENDA (2009), op. cit.

Como se dijo anteriormente, uno de los pilares de este patrón de crecimiento es el impulso del sector productivo orientado al mercado interno, con una mayor regulación estatal. Para verificar esto, a continuación se profundiza el análisis de la generación de puestos de trabajo por sector, distinguiendo según la formalidad o informalidad de estos.

Considerando la totalidad de puestos creados, es evidente que la creación de empleo fue difundida en todos los sectores. Entre los más dinámicos (variación absoluta entre 2003 y 2010) se destacan el sector público, el comercio, servicios empresariales, la construcción, y la industria manufacturera.

Cuadro N° 1: empleo asalariado registrado y no registrado por sectores de actividad. 2003 y 2010, en miles de personas

Sector	2003			2010			Variación absoluta 2003-2010	Variación porcentual 2003/2010
	Registrado	No registrado	Totales	Registrado	No registrado	Totales		
Actividades primarias	304	122	425	418	52	470	45	11%
Comercio	612	717	1.329	1.076	681	1.757	428	32%
Construcción	166	373	539	409	495	904	365	68%
Electricidad, gas y agua	47		47	57		57	10	21%
Enseñanza	292	203	495	395	81	475	-20	-4%
Hoteles y restaurantes	121	175	296	239	188	428	131	44%
Industria manufacturera	815	504	1.319	1.210	427	1.637	318	24%
Otras ramas		13	13		19	19	7	51%
Otros servicios comunitarios, sociales y personales (incluye sector público en no reg.)	265	574	839	413	378	790	-48	-6%
Sector público	901		901	1.353		1.353	452	50%
Serv financieros, inmobiliarios, alquileres y empresariales	574	248	822	957	262	1.218	396	48%
Servicio doméstico		876	876		962	962	86	10%
Servicios sociales y de salud	175	471	646	261	175	437	-210	-32%
Transporte, almacenaje y comunicaciones	339	292	631	525	293	817	186	30%
Total	4.611	4.567	9.179	7.314	4.013	11.326	2.147	23%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Observatorio de empleo y dinámica empresarial (MTEySS), en base a SIPA y Boletín de Estadísticas Laborales-MTEySS, en base a EPH (INDEC).

Al observar la cantidad total de puestos de trabajo en 2010 (entre registrados y no registrados), el comercio resulta el sector con mas puestos de trabajo totales (1,7 millones), y si bien el 39% de estos corresponden a puestos informales, en 2003 estos eran mas de la mitad (55%). En tanto la industria manufacturera es el segundo sector en cantidad total de puestos de trabajo con 1,6 millones de puestos de trabajo, de estos el 26% son puestos no registrados (en 2003 esta proporción era del 40%). El sector público (administración pública y defensa) sigue en términos de puestos totales con 1,3 millones; aquí corresponde resaltar el rol contra cíclico que ocupó el Estado, ya que aceleró la incorporación de trabajadores en 2007, cuando la elasticidad empleo-producto resultaba menor, y en 2009 cuando el resto de los sectores redujo su dotación de personal.³¹ (Ver cuadro N° 1 del anexo)

Respecto a la construcción, si bien es la tercera en términos absolutos en generación de empleo entre 2003-2010 (primero el sector público y segundo el comercio), es en forma porcentual la que mas aumentó. Por otra parte en cantidad de puestos de trabajo totales este sector se encuentra quinto (900 mil) y tiene un 55% de empleo informal, el más alto de todos los sectores, no obstante esto también representa una mejora ya que en el 2003 era del 74%.

³¹ CAMPOS, L., GONZÁLEZ, M. y SACAVINI, M. (2010). "El mercado de trabajo en los distintos patrones de crecimiento", en Realidad Económica, Buenos Aires, IADE.

Analizando a grandes rasgos los puestos no registrados, se puede señalar que más de la mitad de los sectores redujeron el empleo informal tanto en términos absolutos como porcentuales, destacándose los servicios sociales y de salud. En tanto, y como característica más estructural, vale la pena destacar que si bien los puestos de servicio doméstico³² se incrementaron modestamente, este sector es el que mayor peso tiene sobre el total de ocupados no registrados (23%). (Ver cuadro N° 2 del anexo)

III.IV Políticas públicas de empleo³³

La recuperación del empleo y el salario fue uno de los pilares de la política económica y social del nuevo período. A partir del cambio en la conducción del Estado que se produce en el año 2003 el empleo se resignificó como un objetivo en si mismo de política pública.

En este sentido, el Estado modificó su rol pasivo y asistencial, para comenzar a intervenir activamente con el fin de subsanar las diferencias, igualando derechos y oportunidades. Estas características de las políticas de empleo, mantienen una correspondencia con el modelo de desarrollo implementado.

Las acciones llevadas a cabo se denominan políticas activas, estas son políticas de mediano y largo plazo, cuyo objetivo principal es crear empleo decente dinamizando la demanda de trabajo y disminuyendo de esta forma el desempleo y el subempleo; a la vez también actúa sobre los trabajadores a través de programas de formación profesional y promoción de la inserción laboral, cuyo objetivo es aumentar la empleabilidad.³⁴

Entre las políticas orientadas a la generación de puestos de trabajo, o protección de los existentes se pueden mencionar las siguientes medidas, cuyo impacto ha sido relevante en el período comprendido:

o “Plan Argentina Trabaja, Programa de Inserción Social con Trabajo” (2008): este plan del Ministerio de Desarrollo Social consiste en la conformación de cooperativas de trabajo que actúan en el nivel de los municipios con mayor desempleo y necesidades básicas insatisfechas. Las cooperativas están compuestas por personas desocupadas o inactivas, que perciben una suma fija superior a la ofrecida por los anteriores planes sociales (aunque menor al SMVM). Los beneficiarios llevan a cabo tareas de utilidad social: cuidado de la infraestructura urbana, la construcción de viviendas y de edificios para fines sociales, etc. En la actualidad agrupan más de 150.000 personas, en su mayoría pertenecientes a una población de alta vulnerabilidad socio-

³² No hay datos disponibles del sector servicio doméstico registrado ya que está excluido de la base del MTEySS en base a SIPA. Esto impide analizar el impacto que tuvo el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico.

³³ Para mas detalle sobre los programas del siguiente apartado ver NEFFA, J.C., BROWN, B., LÓPEZ, E. (2012). “Políticas activas de empleo durante la postconvertibilidad”, Empleo, desempleo y políticas de empleo, N° 11, Buenos Aires, Ceil-Piette / CONICET y PANIGO, D. y NEFFA, J.C. (2009). “El mercado de trabajo argentino en el nuevo modelo de desarrollo”, Documento de Trabajo, Dirección Nacional de Programación Macroeconómica, Buenos Aires, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

³⁴ Para un análisis conceptual de las políticas de empleo ver NEFFA, J.C. (2011). “Políticas de empleo: dimensiones conceptuales y diversos componentes”, Empleo, desempleo y políticas de empleo, N° 8, Buenos Aires, Ceil-Piette/ CONICET.

ocupacional. Entre los resultados se destaca la alta participación de las mujeres, y su consecuente inclusión en la PEA.

- o “Programa de Recuperación Productiva” (REPRO): consiste en subsidios del MTEySS a las empresas que en situación de crisis asumen el compromiso de no despedir empleados cuando se encuentren en dificultades económicas y financieras. El MTEySS toma a su cargo una parte del salario. Este plan ha sido de particular importancia durante la crisis internacional del año 2009, cuando 2.769 empresas solicitaron incluirse al programa. En puestos de trabajo esto representó más de 143 mil beneficiarios. Si bien un número considerable de pymes accedió a este beneficio la mayor parte de los trabajadores subsidiados desempeñaban sus tareas en grandes empresas.

- o Programa de Inserción Laboral: brinda incentivos económicos a las empresas que amplíen su dotación de empleados, el MTEySS paga parte del salario del trabajador durante un período de seis meses (nueve en el caso de tratarse de trabajadores de más de 45 años).

- o La inversión pública, por ejemplo en obras de infraestructura, fue otra de las formas que tuvo el Estado para la creación directa de puestos de trabajo.

También se han aplicado políticas que buscan mejorar la formación de los trabajadores, permitiendo de esta forma generar mayor empleabilidad en aquellos grupos de asalariados que carezcan de oficio, o no hayan finalizado la escolaridad obligatoria. De esta forma se reducen los sectores más vulnerables, que son justamente aquellos que están más expuestos a la informalidad. En esta línea se puede mencionar:

- o “Seguro de Capacitación y Empleo” (2005): consiste en un subsidio con una duración de dos años (renovable), a la vez que ofrece información sobre la situación del mercado de trabajo señalando las oportunidades de empleo, y brinda acceso a establecimientos educativos y de formación profesional. Este programa alcanzó en 2011 a más de 260 mil beneficiarios.

- o “Programa jóvenes con más y mejor trabajo” (2008): es un programa de transferencia directa cuyo objetivo es la inclusión socio-laboral de los jóvenes. Brinda incentivos monetarios para completar la escolaridad primaria y secundaria y acceder a la formación profesional. Además promueve la inserción en el empleo, el aprendizaje de los derechos laborales y da formación sobre iniciativas de autoempleo. Los incentivos monetarios están condicionados a la participación activa en el plan. Durante el 2011 más de 300 mil jóvenes accedieron al programa.

En relación a la informalidad, a través del compromiso conjunto del Ministerio de Trabajo de la Nación y los ministerios de las provincias, ANSES y AFIP se tomaron medidas destinadas a combatir la precarización. Un primer paso que simboliza el cambio de época fue explicitar en la Ley de Régimen Laboral, la cual derogó la *Ley Banelco*, que la promoción del trabajo decente es un objetivo prioritario de política.³⁵

Entre las más importantes pueden mencionarse:

- o “Programa Nacional de Regularización del Trabajo” (2003), este programa apunta a una

³⁵ Ley de Régimen Laboral (N° 25.877/2004) “ARTICULO 7° — El MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL promoverá la inclusión del concepto de trabajo decente en las políticas públicas nacionales, provinciales y municipales. A tal fin, ejecutará y promoverá la implementación, articulada con otros organismos nacionales, provinciales y municipales, de acciones dirigidas a sostener y fomentar el empleo, reinsertar laboralmente a los trabajadores desocupados y capacitar y formar profesionalmente a los trabajadores.”

mayor supervisión con el fin de transformar las ocupaciones tradicionalmente precarias por trabajo de calidad.

- o “Programa de Simplificación y Unificación en materia de inscripción laboral y de la seguridad social” (2005), el cual apunta a facilitar el registro de nuevos puestos de trabajo con el fin de reducir parte de los costos laborales (de dinero y tiempo).

- o Reducciones para PyMES de costos salariales para impulsar nuevos puestos de trabajo en blanco: se focalizaron los beneficios fiscales en las empresas pequeñas y medianas, reduciéndose en forma significativa las quitas a las contribuciones patronales preexistentes, estos beneficios estuvieron vigentes entre 2004 y 2008.

- o Régimen para la regularización del trabajo no registrado o “Ley de Blanqueo” (2008): consiste en incentivos fiscales y previsionales transitorios para aquellas empresas que formalicen a los trabajadores y generen nuevos empleos. Algunos de estos beneficios son liberaciones de multas, extinción de deudas, entre otros.³⁶

- o Reducción del período de prueba (2004): la reglamentación de un período de prueba de tres meses máximo, en los cuales el empleador tiene que efectuar los aportes correspondientes, fue una de las medidas que buscó invertir las formas que las empresas solían utilizar para no regularizar a sus empleados.

- o Protección a los trabajadores tradicionalmente más vulnerables: se realizaron reformas legales de forma tal de proteger a los sectores en los que tradicionalmente se produce un mayor nivel de informalidad. Entre estas reformas se incluye el Régimen Especial de Seguridad Social para Empleados del Servicio Domestico; Nuevo Estatuto del Peón Rural y nuevas condiciones para los pasantes, entre otras modificaciones.

Las políticas orientadas a reducir la precariedad tuvieron efectos positivos sobre el empleo informal, el cual si bien se mantiene en un 33%, descendió significativamente del nivel existente en los inicios. Sin embargo, lograr revertir la persistencia de un núcleo duro de informalidad continúa siendo un desafío para la política de empleo de los próximos años.

Además de las políticas mencionadas se encuentran vigentes diversos programas. En el cuadro N° 3 se presenta el detalle de los beneficiarios de los programas actuales de la Secretaría de Empleo.

³⁶ Durante la convertibilidad se tomaron medidas similares (reducción de aportes), el justificativo fue estimular el empleo abaratando los salarios, pero como no se impuso una contrapartida en materia de creación o preservación de empleos, los empresarios obtuvieron por ese medio una reducción de sus costos e incrementaron sus ganancias, sin asumir ningún compromiso.

Cuadro N° 3: alcance de políticas aplicadas por la Secretaría de Empleo.³⁷ 2003-2011, en personas beneficiarias.

		Acciones de la Secretaría de Empleo - MTEySS								
Tipo de política	Programa	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Programas Asistenciales	Programa Jefes de Hogar	2.057.208	1.844.590	1.615.491	1.452.121	1.107.649	749.019	500.354	17.637	13.687
	Programa de Empleo Comunitario	235.049	260.754	299.020	285.971	297.565	429.390	585.466	508.384	295.133
Políticas de empleo	Seguro de Capacitación y Empleo	-	-	-	20.803	75.226	103.018	132.954	247.123	262.910
	Jóvenes con Más y Mejor Trabajo	-	-	-	-	-	9.440	74.625	123.122	316.845
	Seguro por desempleo	169.271	152.043	162.758	205.153	245.313	294.285	362.435	323.882	266.407
Mejora de la empleabilidad	Formación Profesional	5.406	18.121	33.914	56.353	70.302	80.458	123.689	224.073	152.689
	Terminalidad Educativa	9.721	29.754	59.648	98.329	120.099	144.397	215.105	180.172	269.569
	Entrenamiento para el Trabajo	-	-	-	-	9.751	18.294	28.665	31.003	65.333
Inserción laboral asistida	Talleres de Orientación Laboral	-	-	-	-	-	9.523	68.015	107.772	204.765
	Inserción Laboral Asalariada	-	-	311	2.718	7.988	8.030	17.187	19.286	22.031
Total de beneficiarios		2.476.655	2.305.262	2.171.142	2.121.448	1.933.893	1.845.854	2.108.495	1.782.454	1.869.369

Fuente: elaboración propia en base a datos de la Secretaría de Empleo - MTEySS

IV Determinantes del empleo

*“El volumen de la ocupación depende: de la función de la oferta global, de la propensión a consumir y del volumen de inversión. Esta es la esencia de la teoría general de la ocupación.”*³⁸

A lo largo de la sección anterior se fueron planteando las distintas posturas que buscan explicar el porqué del aumento del empleo. La combinación de cada uno de estos factores ha determinado la posibilidad de dinamizar el empleo durante los últimos años.

En primer lugar el crecimiento del producto es uno de los principales factores para el crecimiento del empleo, pero no de cualquier forma. El patrón de crecimiento que lo motorice incide directamente en la posibilidad de un crecimiento económico con un alto nivel de ocupación. Por ejemplo en los años noventa, el crecimiento estuvo acompañado por altas tasas de desempleo.

Los factores determinantes del aumento del empleo se podrían separar en dos grupos: aquellos que dieron lugar al crecimiento del mismo en un primer momento, y los que, por su carácter más estructural, trascendieron el impulso inicial y permitieron que esta trayectoria del empleo se mantenga durante los años siguientes.

Dentro del primer grupo se ubicarán la elevada capacidad ociosa existente y la profunda caída del salario real tras la devaluación, ya que ambos fueron determinantes transitorios. Tras la profunda recesión atravesada, estos factores permitieron la fuerte creación de empleo durante los primeros años de la post convertibilidad.

La baja utilización de la capacidad instalada permitió en un principio el aumento de la producción y la recomposición de los puestos de trabajo perdidos sin la necesidad de altos niveles de inversión. A su vez la caída del salario real, fue determinante en un inicio, permitiendo un

³⁷ El cuadro presenta una selección de las políticas aplicadas.

³⁸ KEYNES, J.M. ([1936] 2007). “Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero”, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica. Pág. 43

abaratamiento en la mano de obra. Sin embargo este argumento es válido principalmente para la segunda parte del 2002 y el año 2003, luego el sostenimiento del salario real y la política de distribución del ingreso han revertido este factor. En este sentido se evalúa a este determinante como coyuntural y transitorio; no obstante, algunos autores consideran a los bajos costos salariales como un rasgo estructural del nuevo modo de desarrollo e incluso plantean que en la recuperación del salario real se encuentra un límite propio del modelo.³⁹

En el segundo grupo de factores determinantes se encuentran aquellos que hacen a la estructura del nuevo patrón de crecimiento.

La recuperación de la producción nacional, es el primer componente de este grupo de determinantes de mediano y largo plazo, ya que permitió la recomposición de puestos de trabajo que se habían perdido durante los casi 30 años de políticas neoliberales. Las políticas de protección a la industria nacional, a través del tipo de cambio y en los últimos años a través de la administración del comercio exterior, fueron sin duda un cambio en el rumbo que dio lugar a la consolidación de una importante cantidad de puestos de trabajo industriales y a la recuperación del acervo industrial. A su vez el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas también fue relevante, como estas son principalmente intensivas en trabajo también representaron una parte importante de los nuevos puestos.

Por otra parte el sistema de derechos de exportación, compensaciones, pesificación de tarifas y acuerdos de precios implicó una redistribución de ingresos desde sectores y ramas de actividad con alta rentabilidad y elevado impacto sobre la canasta básica de consumo (agro, petróleo, servicios públicos, etc.) hacia sectores que tienen una elevada capacidad para la generación de empleo y una rentabilidad más acotada (principalmente industria).⁴⁰

Desde el punto de vista de la teoría keynesiana, los empresarios estarán dispuestos a invertir y a crear puestos de trabajo siempre y cuando perciban que podrán vender la producción adicional resultante. En consecuencia, la variable central para determinar el volumen de empleo no es el salario real (como sostiene la teoría neoclásica), sino el nivel de demanda efectiva.

Por lo tanto el desarrollo del mercado interno fue uno de los motores principales del período, sustentando la expansión de la producción e impulsando el aumento en la utilización de la capacidad instalada. Este estímulo al crecimiento, a través de la demanda agregada, se mantuvo a lo largo de los años bajo análisis y fue el propulsor de los altos niveles de inversión que permitieron sostener la generación de empleo y aumentar la producción. (Ver gráfico N° 3 en el anexo)

Como último determinante del empleo en este período se incorpora al Estado, el cual ha tenido un rol central en diversos aspectos. En primer lugar fue el hacedor de la política económica que permitió el cambio hacia un modelo de acumulación productiva, impulsando medidas de protección a la industria nacional. Pero además fue un actor central en el impulso a la demanda interna, promoviendo programas sociales que no sólo tienen como finalidad reducir la desigualdad en la distribución del ingreso, sino que funcionan como dinamizadores de la demanda al estar orientados a sectores con una alta propensión marginal al consumo.

³⁹ CAMPOS, L., GONZÁLEZ, M. y SACAVINI, M. (2010). “El mercado de trabajo en los distintos patrones de crecimiento”, en Realidad Económica, Buenos Aires, IADE.

⁴⁰ PANIGO, D. y NEFFA, J.C. (2009). “El mercado de trabajo argentino en el nuevo modelo de desarrollo”, Documento de Trabajo, Dirección Nacional de Programación Macroeconómica, Buenos Aires, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

El Estado a su vez también es uno de los sectores que más puestos de trabajo generó, no solo a través de la inversión en obra pública que permitió la creación de nuevos empleos, sino que también actuó como empleador directo, y durante el año 2009 cumplió un rol contra cíclico. A la vez, como se detalló anteriormente, el Estado llevó (y lleva) a cabo programas de empleo que buscan garantizar puestos de trabajo decente para los trabajadores más vulnerables, evidenciando que la política social tiene un horizonte de largo plazo, que pretende afianzar el mercado interno de forma estructural.

V. Reparación del poder de negociación y evolución del salario

Durante estos años el consumo privado de las familias fue uno de los principales impulsores de la demanda agregada, permitiendo que creciera el producto a altas tasas. Este mayor consumo radicó en la recuperación del poder adquisitivo de los trabajadores, los cuales no solo recuperaron la posibilidad del trabajo, sino que vieron recuperarse en forma sostenida sus salarios.

La posibilidad de sostener un aumento salarial año tras año tuvo lugar en el marco de la recuperación del empleo, lo que permitió un aumento en la capacidad de negociación de los trabajadores. Pero además se basó en la decisión política de recuperar espacios de acuerdo tripartito como son las negociaciones colectivas y el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil. En estas instancias de negociación entre los sindicatos, las asociaciones empresarias y el Estado, las partes contraen compromisos, merced a concesiones recíprocas.

A continuación se detalla la evolución del salario nominal y real durante el período de análisis, a la vez que se analiza el impacto de las distintas políticas de ingresos en el nivel general de remuneraciones.

V.I Recuperación del salario

Tras la brusca caída del poder adquisitivo durante el año 2002, producto del traslado a precios de la devaluación de la moneda, el salario comenzó a recuperarse en forma lenta. Los ingresos de los hogares fueron empujados inicialmente por incrementos salariales de suma fija (no remunerativos) decretados por el poder ejecutivo ya que por la débil situación del empleo la capacidad de negociación de los trabajadores era casi nula.

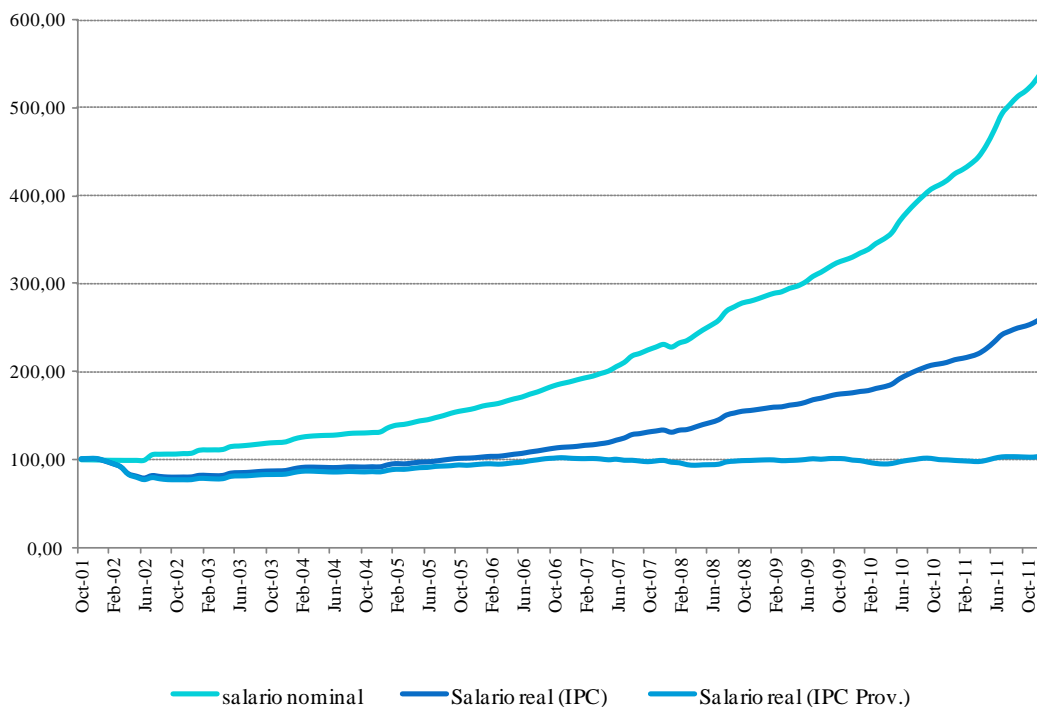
Entre 2003 y 2005, los salarios nominales aumentaron a un ritmo más lento que el nivel de empleo, no obstante la política salarial durante esos años tenía como objetivo recuperar la caída de las remuneraciones producto de la convertibilidad y la devaluación. Durante el año 2003 los aumentos salariales de suma fija se convirtieron en remunerativos, este recurso de decretar aumentos fue utilizado hasta el año 2005, a partir del cual el nivel salarial quedó exclusivamente determinado por la negociación colectiva. A partir del año siguiente el salario real logró alcanzar el nivel que tenía en enero del 2002. Como se muestra en el gráfico N° 5, durante los años siguientes, la evolución del salario nominal fue de un crecimiento exponencial, alcanzando en 2011 niveles cinco veces superiores a los vigentes durante el año 2002.

Si bien el crecimiento del salario nominal es indiscutible, la trayectoria del poder adquisitivo del mismo fue motivo de numerosos debates y críticas. Especialmente desde fines del 2007 cuando el índice de precios del INDEC comenzó a arrojar resultados cuestionados por diversos centros de

estudios e investigación que aseguran que el mismo no representa la real evolución de los precios. Por ese motivo, con el fin de arribar a conclusiones lo más representativas posibles se toma tanto el IPC del INDEC, como un índice alternativo elaborado en base a las estadísticas de cinco provincias.

En el gráfico N° 5 se aprecia que ambas trayectorias coinciden en que los salarios reales aumentaron entre los años 2003 y 2007, permitiendo equiparar el nivel previo del año 2001. A partir del año 2007 se observa una importante divergencia en la evolución del salario real según el índice con que se calcule. Mientras que el IPC INDEC arroja un crecimiento del salario real que desde el 2010 duplica el nivel de 2001; el IPC provincias muestra que el poder adquisitivo de los salarios se mantuvo en un nivel estable durante estos años, especialmente a partir del año 2007 cuando el aumento de precios comienza a impactar con mas intensidad sobre los salarios. Sin embargo a pesar de esto el sostenimiento del empleo y la fortaleza de los sindicatos permitieron que año a año el aumento nominal vaya a la par del incremento de los precios, impidiendo que éstos menoscaben el poder adquisitivo. De esta forma se alcanzó un incremento acumulado del salario real del 32% entre enero del 2003 y diciembre del 2011, con el IPC provincias, o del 219% para el mismo período según el INDEC.

Gráfico N° 5: evolución del nivel general de salarios nominal y real.⁴¹ Enero 2002 - diciembre 2011, base IV trim. 2001=100.



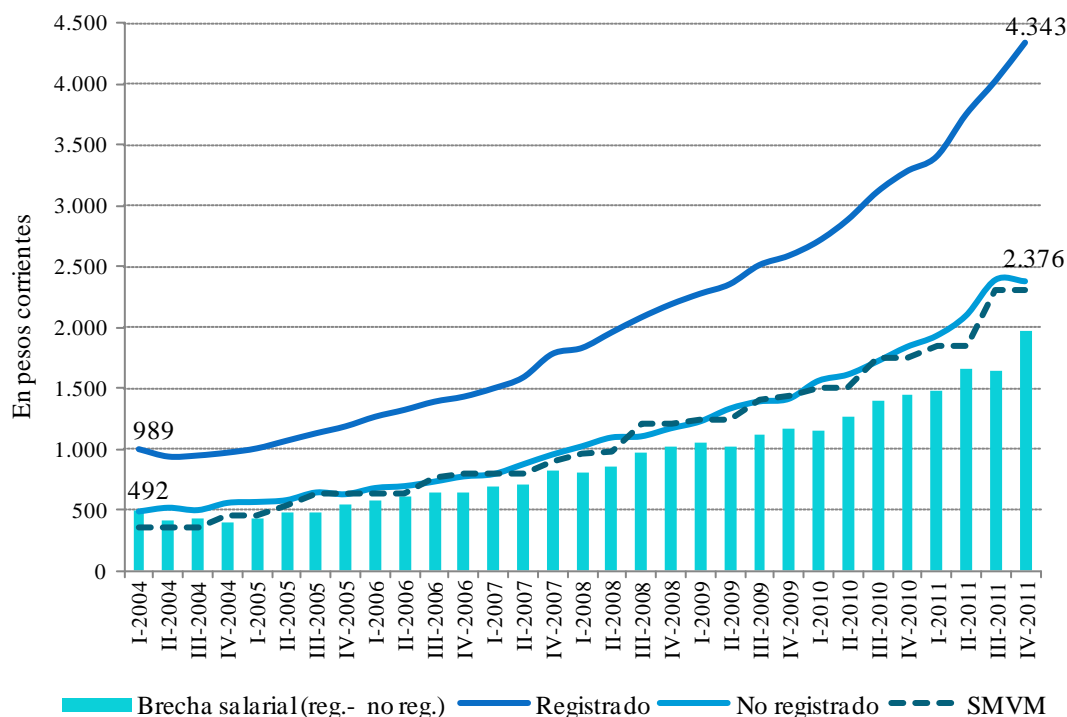
Fuente: elaboración propia en base a datos de INDEC y provincias seleccionadas.

Los autores que sostienen que el crecimiento de la economía y el empleo se produjo gracias a los bajos salarios, afirman que el aumento del salario real durante 2003-2006 fue “tolerado”, en cuanto aumento del costo de producción, porque la tasa de ganancia había crecido enormemente

⁴¹ Para el cálculo del salario real se utilizó el Índice de Precios al Consumidor del Indec (base oct. 2001=100) y el IPC provincias elaborado sobre las estimaciones de los institutos de estadística de Santa Rosa, Neuquén, Jujuy, Paraná y Salta (base oct. 2001=100).

por la disminución del costo salarial tras la devaluación del año 2002.⁴² De esto podría inferirse que a partir del año siguiente la creciente inflación es una respuesta del capital para neutralizar los aumentos salariales trasladándolos a precios, de forma tal de mantener su tasa de ganancia.⁴³

Gráfico N° 6: evolución del ingreso medio de los ocupados plenos de la ocupación principal, registrados y no registrados y del Salario, Mínimo, Vital y Móvil. 2004-2011, en pesos corrientes.



Fuente: elaboración propia a partir de datos del MTEySS en base a EPH

Por otra parte, es importante destacar que el crecimiento salarial alcanzó tanto a los trabajadores registrados, como a los no registrados. Ambos segmentos mantuvieron una evolución similar, a diferencia del sector público que desde el año 2008 se diferencia por su ritmo más lento. (Ver gráfico N° 4 del anexo).

La detención del crecimiento del poder adquisitivo, evidenciada en el recorrido del nivel general de salarios desde el año 2007, se ve particularmente influenciada por la evolución del salario del sector público. El cual se ha deteriorado en términos reales desde el año 2008, principalmente por los salarios a nivel municipal. Por otra parte, llama la atención que mientras el salario real del sector privado registrado se mantuvo estable en este periodo, las remuneraciones de los no registrados incrementaron su poder de compra desde el 2007. (Ver gráfico N° 5 del anexo)

⁴² CAMPOS, L., GONZÁLEZ, M. y SACAVINI, M. (2010). “El mercado de trabajo en los distintos patrones de crecimiento”, en Realidad Económica, Buenos Aires, IADE.

⁴³ La explicación de la inflación por puja distributiva es sólo una de las causas para comprender el aumento de precios en la Argentina. También podrían mencionarse entre otras causas estructurales la inflación importada, que impacta especialmente en el precio de los alimentos por ser el principal producto de exportación, y la estructura de mercado concentrada que permite la formación de precios por las grandes cadenas de comercialización. Para más detalle sobre las causas de la inflación ver ASIAIN, A. (2011) “La inflación bajo el régimen de tipo de cambio competitivo”, Documento técnico N° 2, Buenos Aires, CEMOP-UPMPM

Sin embargo, puede apreciarse en el gráfico N° 6 que en términos absolutos los niveles de remuneración aun mantienen una alta inequidad ya que durante estos años se sostuvo la brecha salarial entre ambos grupos de trabajadores. Los salarios de los registrados representan más del 50% del salario no registrado, esta diferencia es aun mayor si se tiene en cuenta el sueldo anual complementario, la obra social y otros beneficios que reciben aquellos trabajadores que están protegidos por la ley (desde 2009 la AUH iguala el acceso a la asignación familiar que forma parte del salario indirecto). No obstante, parte de esta diferencia de ingresos se subsanó gracias a la disminución de los asalariados no registrados ya mencionada.

En el gráfico N° 6, también puede observarse la evolución del SMVM, que acompaña casi en forma idéntica, en trayectoria y en nivel, al salario no registrado. Como ya se mencionó anteriormente éste se recuperó como política de ingresos a partir del año 2003, luego de estar congelado durante 10 años. A continuación se desarrolla el significado del mismo, su evolución y las distintas posturas acerca de este instrumento salarial.

V.II Políticas de ingresos

V.II.I Salario Mínimo, Vital y Móvil (SMVM)

El resurgimiento de la negociación colectiva coordinada y el restablecimiento del Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo Vital y Móvil, constituyen a partir del año 2003 el eje de la promoción y desarrollo del tripartismo en el campo socio-laboral en la Argentina.

En agosto del 2004 mediante el decreto 1095/2004 se convoca al Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario mínimo, vital y móvil creado por la ley 24.013 y se designa como presidente del mismo al ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. El rol del Estado en esta medida fue fundamental, ya que como parte de la negociación tripartita del Consejo del Salario impulsó la recomposición sostenida de los ingresos mínimos. A su vez, la recuperación de este instrumento de política salarial lo volvió a transformar en un valor de referencia relevante para la fijación de los salarios en las negociaciones colectivas y le devolvió importancia como instrumento de política salarial.

*“Salario mínimo vital, es la menor remuneración que debe percibir en efectivo el trabajador sin cargas de familia, en su jornada legal de trabajo, de modo que le asegure alimentación adecuada, vivienda digna, educación, vestuario, asistencia sanitaria, transporte y esparcimiento, vacaciones y previsión”.*⁴⁴

El salario mínimo representa el piso de todas las remuneraciones y beneficia mas que proporcionalmente a los trabajadores con remuneraciones mas bajas, por lo general aquellos de menor calificación y por lo tanto mas vulnerables a la informalidad e inestabilidad laboral. En este contexto, el SMVM se convierte en una herramienta eficaz de lucha contra la pobreza y a su vez, contribuye a la reducción de la desigualdad en la distribución funcional del ingreso.

De igual forma su impacto sobre la economía es evidente, dada la elevada propensión al consumo de los sectores de menores ingresos, genera un impulso para la demanda que continua sosteniendo el mercado interno.

⁴⁴ Ley de Contrato de Trabajo 20.744 - Artículo 116

Si bien los beneficiarios directos de estas políticas de empleo son los trabajadores registrados, se puede argumentar que los salarios no cubiertos por la seguridad social también son influenciados por la evolución del salario registrado.⁴⁵ Esto queda evidenciado en el gráfico N° 6 en el cual el SMVM representa un piso incluso para los no registrados.

No obstante, la influencia de estas políticas de ingresos sobre el sector informal es discutida. Otros autores afirman que estos incrementos prácticamente son neutros para los no registrados.⁴⁶

A partir del primer aumento decretado en 2003, que elevó el SMVM de 200 a 300 pesos, se dio lugar a una recomposición constante del mismo, alcanzando actualmente un nivel de \$2670 (el cual ascenderá a 2.875 en 2013), estos valores significan un incremento acumulado de 1337% en los últimos 10 años. En el cuadro N° 3 se presenta su evolución.

Cuadro N° 3: Evolución del Salario Mínimo, Vital y Móvil. 1993-2012, en pesos corrientes.

Periodos	SMVM	Variación i.a
Ago-93 / Jun-03	200	---
Jul-03	250	25%
Ago-03	260	4%
Sep-03	270	4%
Oct-03	280	4%
Nov-03	290	4%
Dic-03	300	3%
Ene-04 / Ago-04	350	17%
Sep-04 / Abr-05	450	29%
May-05	510	13%
Jun-05	570	12%
Jul-05 / Jul-06	630	11%
Ago-06	760	21%
Sep-06 / Oct-06	780	3%
Nov-06 / Jul-07	800	3%
Ago-07 / Sep-07	900	13%
Oct-07 / Nov-07	960	7%
Dic-07 / Jul-08	980	2%
Ago-08 / Nov-08	1.200	22%
Dic-08 / Jul-09	1.240	3%
Ago-09 / Sep-09	1.400	13%
Oct-09 / Dic-09	1.440	3%
Ene-10 / Jul-10	1.500	4%
Ago-10 / Dic-10	1.740	16%
Ene-11 / Ago-11	1.840	6%
Sep-11 / Ago-12	2.300	25%
Sep-12 / Ene-13	2.670	16%
Feb-13	2.875	8%
Variación punta a punta		1337,5%

Fuente: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

La capacidad del SMVM para incidir sobre los ingresos y el bienestar de los trabajadores depende de diversos factores: su grado de cobertura, su valor, su relación con el salario promedio

⁴⁵BECCARIA, L. (2007). "El mercado de trabajo luego de la crisis. Avances y desafíos", en Kosacoff, B. (Ed.), Crisis, recuperación y nuevos dilemas. La economía argentina 2002-2007. Buenos Aires: CEPAL.

⁴⁶MARTICORENA, C. (2005). "Precariedad laboral y caída salarial, el mercado de trabajo en la argentina de la post convertibilidad". Séptimo Congreso ASET 2005, Buenos Aires.

de la economía y el momento en el que se negocia, entre otros.⁴⁷ Como se dijo anteriormente, el salario mínimo fijado por el Consejo del Salario cubre a trabajadores bajo la ley de contrato de trabajo y empleados públicos. Sin embargo, se observó al inicio de este apartado que la evolución del SMVM podría influir en forma indirecta en los ingresos de los asalariados no registrados, ya que estas remuneraciones podrían tener al SMVM como referencia para su fijación.

Hasta 2005 la fijación del monto se instrumentó de manera periódica antes de las negociaciones salariales colectivas, de manera que en este sentido el SMVM funcionó efectivamente como piso para la negociación entre los distintos actores. Sin embargo, a partir del año 2005 la convocatoria a la reunión del consejo tripartito tuvo lugar después de la finalización de las negociaciones colectivas. Como resultado de este proceso, el SMVM no actuó como instrumento de negociación para los sectores más rezagados sino hasta la ronda de negociaciones del año siguiente.⁴⁸

V.II.II *Negociaciones colectivas*

Para que el trabajador pueda recibir un salario que le permita reproducir su fuerza de trabajo, no puede actuar aisladamente sino que debe asociarse con aquellos que se encuentran en su misma situación. La relación salarial es dialéctica y refleja la correlación de las fuerzas sociales en pugna.⁴⁹ Por eso desde la aparición del trabajo asalariado opera una tendencia permanente que empuja a los trabajadores a la mutua asociación. De esta manera, los trabajadores de cada empresa, rama o de la nación en su conjunto se enfrentan colectivamente a los capitalistas en vistas de la negociación conjunta de sus derechos y obligación laborales. Esta ha sido históricamente la herramienta de los trabajadores para mejorar sus condiciones de vida y de trabajo.⁵⁰

Por lo tanto, el poder de negociación de los trabajadores es uno de los principales determinantes del nivel y la evolución de los salarios. El nuevo contexto con altos niveles de empleo y un Estado activo, generó una nueva estructura del mundo del trabajo permitiendo recuperar instancias de negociación colectiva, gracias al fortalecimiento de las organizaciones sindicales.

Durante los noventa, se había impulsado la negociación salarial a nivel empresa, lo que quitaba a los trabajadores capacidad de negociación. A partir del 2003, y en el marco de una política integral que contempla el aumento del empleo y los salarios, se buscó recuperar las instancias centralizadas de negociación colectiva, cuyos participantes serían los sindicatos, el Estado y las asociaciones empresariales. Con la sanción en 2004 de la Ley de Ordenamiento Laboral (Ley N° 25.877), la autoridad de aplicación le otorgó prioridad a la negociación de mayor cobertura de rama o de sector de actividad sobre la negociación de empresa o de establecimiento.

Desde el punto de vista teórico, algunos autores definen la centralización sobre la base de considerar el nivel en el que se desarrolla la negociación colectiva. Así, es posible distinguir tres

⁴⁷CENDA (2009), “El salario mínimo, vital y móvil en Argentina”, en *El trabajo en Argentina. Condiciones y perspectivas* N° 18, primavera. Buenos Aires

⁴⁸CENDA (2009), op. Cit.

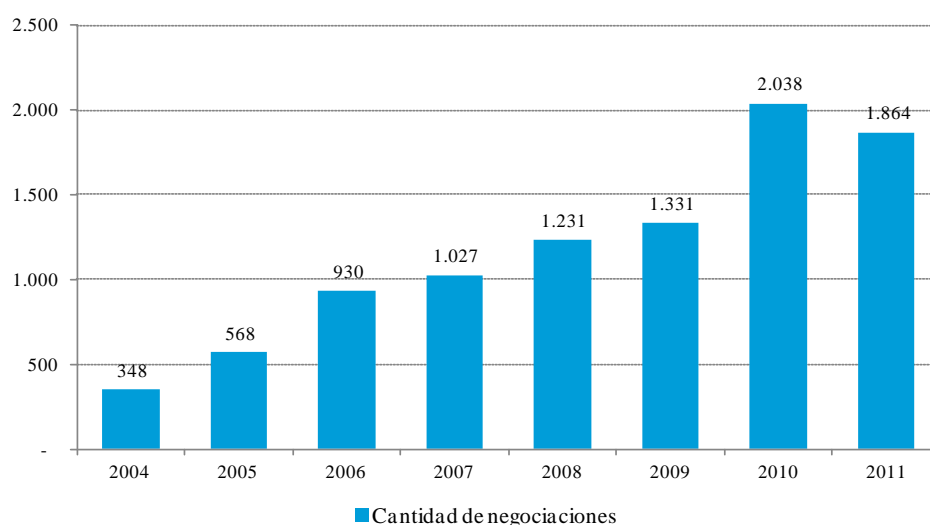
⁴⁹BERASUETA, A., BIAFORE, E., NEFFA J.C. y WAHLBERG V. L (2010). “Las principales reformas de la relación salarial operadas durante el período 2002-2009”, *Empleo, desempleo y políticas de empleo*, N° 3, Buenos Aires, Ceil-Piette/ CONICET.

⁵⁰CENDA (2004), “¿El aumento del salario por decreto provoca ineficiencias?”, en *El trabajo en Argentina. Condiciones y perspectivas* N° 03, primavera. Buenos Aires

niveles: nivel de empresa (descentralizada); de rama o de actividad (centralización intermedia) y nacional (centralizada). Es frecuente que en algunos países la negociación conviva “articuladamente” y simultáneamente en más de un nivel.⁵¹

La renovación de la negociación colectiva se reflejó en el fuerte aumento en la cantidad de convenios y acuerdos homologados. En el gráfico N° 7 se puede apreciar cómo desde el año 2004 la negociación colectiva tomó dinamismo aumentando año tras año la cantidad de acuerdos. Por otra parte, el incremento del empleo registrado permitió una ampliación en la cobertura de la negociación colectiva. Mientras que en el año 2004 los trabajadores comprendidos en la negociación alcanzaban a 1,2 millones, durante el 2011 alcanzó a más de 4,2 millones. Esto representa un incremento en la cobertura del 247% (mas de 3 millones de puestos de trabajo).

Gráfico N° 7: evolución de la cantidad convenios y acuerdos homologados. Total país, 2004-2011



Fuente: elaboración propia en base a datos del MTEySS

En cuanto al nivel de centralización, se puede ubicar a la Argentina en un grado de centralización intermedia, aun con gran preponderancia de las negociaciones a nivel empresa. En este período las negociaciones a nivel rama de actividad promediaron más del 30% de los acuerdos homologados, sin embargo es importante destacar que a partir del año 2009 se presentó un incremento en las negociaciones a nivel empresa en detrimento de la centralización que comenzó a disminuir a partir de dicho año.

Sin embargo, es importante señalar que la distribución de los convenios por rama de actividad no es homogénea. La industria manufacturera representa en promedio más del 30% de los convenios homologados. Como se mencionó antes, éste es uno de los sectores que más impulsó la generación de empleo. El caso opuesto es el de la construcción, que si bien también fue relevante en la generación de nuevos puestos de trabajo, representa únicamente un 1,2% de las negociaciones. Probablemente esto se explique por el alto nivel de empleo no registrado del sector. A su vez el nivel de participación en la negociación salarial guarda efectivamente una

⁵¹ Para ver mas sobre los aspectos teóricos de la negociación colectiva ver TRAJTEMBERG, D., MEDWID, B. y SENÉN GONZÁLES, C. (2009) “Los determinantes de la negociación colectiva en Argentina. Debates teóricos y evidencias empíricas”. Serie Trabajo, ocupación y empleo/09. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

relación directa con el nivel de salarios, ya que aquellos sectores con mayor poder de negociación reciben los salarios más altos, en detrimento de otros sectores más vulnerables e inestables como el ejemplo de la construcción. En el anexo se incluye el detalle del nivel salarial por sector y la participación en los convenios. (Ver cuadros N° 3 y 4 del anexo)

El aumento de la cantidad de convenios y acuerdos desde 2004 hasta la actualidad, se asocia al predominio de los contenidos salariales en la negociación colectiva. Sin embargo, según el MTEySS, se multiplicaron también las negociaciones vinculadas con las condiciones de trabajo, la formación profesional, las relaciones laborales, el trato no discriminatorio, la erradicación del trabajo infantil, la regulación del trabajo adolescente, y la equidad de género, entre otros.

Otro punto relevante para señalar es el caso de los trabajadores asalariados fuera de convenio. Si bien estos tienen ingresos superiores al SMVM, por el hecho de no contar con una asociación profesional que los agrupe y exprese sus reivindicaciones ante los empresarios y sus respectivas asociaciones de empleadores, con frecuencia sus salarios han crecido en menor proporción que los del resto de los asalariados cubiertos por las convenciones colectivas, en el nivel de la rama de actividad o el sector, o por gestiones de las comisiones sindicales internas o cuerpos de delegados.

V.II.III Asignación Universal por Hijo

La existencia de un mercado de trabajo con altos niveles de informalidad genera brechas entre aquellos trabajadores amparados por la ley y quienes se encuentran no registrados. Las diferencias trascienden los niveles salariales, incluyen derechos y protecciones a los que los más vulnerables no pueden acceder. A la vez, esta estructura fragmentada impide el alcance directo de las políticas de ingresos llevadas a cabo, como el SMVM y las negociaciones colectivas. En este sentido, la posibilidad de acceder a una asignación familiar era un derecho al que solo accedían los trabajadores registrados.

A partir de octubre del 2009, el Estado Nacional pone en marcha una de las políticas de ingresos más importantes en la historia del país y la principal de la región. La extensión de las asignaciones familiares a los hogares que se encuentren desocupados o que se desempeñen en el sector informal. La misma consiste en una prestación monetaria no retributiva de carácter mensual, que se abona a uno solo de los padres.

Si bien el decreto 1602/2009 aclara:

“Que, forzoso es decirlo, esta medida por sí no puede garantizar la salida de la pobreza de sus beneficiarios y no puede ubicarse allí toda la expectativa social, aunque resultará, confiamos, un paliativo importante. Queremos evitar entonces el riesgo de depositar la ilusión de que con una sola medida se puede terminar con la pobreza.”

Es importante destacar que la universalización de la cobertura consiste en una ampliación de derechos para aquellos trabajadores que se encuentran desprotegidos y/o sin empleo. A la vez que colabora con la conformación de un piso mínimo salarial para los no registrados, que sumado al impacto indirecto del SMVM permite incrementar el poder adquisitivo de este grupo de trabajadores.

En cuanto al impacto de esta medida en el mercado de trabajo, en estudios del MTEySS se afirma que el análisis de los datos revela la capacidad de la AUH para quebrar la dinámica de inestabilidad en la inserción laboral –entradas y salidas continuadas del mercado de trabajo– de los sectores más vulnerables. Por un lado estabiliza los ingresos de los hogares protegiéndolos de

la caída en la estructura de distribución del ingreso; por otro lado, sumada a los ingresos laborales contribuye al ascenso en esa estructura. Finalmente, confirmando la complementariedad entre las políticas de transferencias monetarias y las políticas laborales, la AUH no ha desincentivado la participación en el mercado de trabajo –con excepción de algunos sectores, como el de mujeres cónyuges con inserción muy precaria y de muy bajos ingresos, en cuyo caso un retiro de la actividad que no constituye necesariamente un dato negativo.⁵²

En tanto la aplicación de esta medida despertó argumentos en contra desde las filas de pensamiento neoliberal. En este sentido afirman que la aplicación de la AUH genera incentivos a permanecer en la informalidad, ya que reduce los beneficios relativos que brinda un empleo registrado. Esta hipótesis subestima el valor que los trabajadores no registrados asignan a la protección legal y a la vez asevera que la universalización resta poder de negociación a los trabajadores al momento de tratar con sus empleadores la formalización de la relación laboral ya existente.⁵³

Otros autores por el contrario hacen un análisis positivo de la medida principalmente en términos de avance en la distribución del ingreso y reducción de la pobreza y la indigencia.⁵⁴

VI. *Determinantes del salario*

A lo largo de la sección anterior se ha mostrado la evolución del salario nominal y real, a su vez se presentaron distintas políticas de ingresos que tienen un impacto inmediato en el nivel salarial. Puede afirmarse que el determinante principal del salario es el poder de negociación de los trabajadores, el cual depende principalmente del nivel de empleo (o inversamente del desempleo).

Como se detalló, en cuanto a los determinantes del empleo, algunos autores consideran que el patrón de crecimiento se basó en los bajos costos laborales. Sin embargo esa característica fue transitoria y preponderante principalmente durante los primeros años. Por el contrario, la evolución del salario ha atravesado en este período un incremento sostenido que permitió mantener el poder adquisitivo de los trabajadores.

Por otra parte el Estado no sólo impulsó el crecimiento del empleo propiciando de esta forma las condiciones para el aumento del salario, sino que procuró a través de las políticas salariales garantizar el incremento del mismo. Recurriendo a instituciones históricas de negociación. Como ya se dijo, el nuevo patrón de crecimiento estuvo orientado al mercado interno. Por lo que garantizar el poder adquisitivo de los trabajadores fue una de las políticas centrales. En este sentido, el Estado buscó garantizar un piso a través de la actualización constante del SMVM, además impulsó la recuperación de las negociaciones paritarias permitiendo que año tras año se actualizaran las remuneraciones.

⁵² “La complejidad del empleo, la protección social y las relaciones laborales.” Serie Trabajo, ocupación y empleo/10. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

⁵³ GASPARINI, L. y GARGANTA, S. (2012) “El impacto de un Programa Social sobre la Informalidad Laboral: El caso de la AUH en Argentina” Documento de Trabajo Nro. 133. Buenos Aires: Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales - UNLP

⁵⁴ Para ver mas sobre el impacto de la AUH ver: AGIS, E., CAÑETE, C. y PANIGO, D. (2010) “El impacto de la asignación universal por hijo en Argentina”. Colección de Textos del Bicentenario, CICCUS / CEIL-PIETTE

A su vez la protección a la producción nacional posibilitó que el salario deje de ser la variable determinante de la competitividad de las empresas. Ese nuevo contexto otorga un mayor margen para la reactivación de la negociación colectiva de los salarios.⁵⁵

Desde el punto de vista teórico, es importante introducir las críticas de la corriente neoclásica hacia la intervención del Estado. Para esta línea el salario es un precio al igual que el de cualquier bien, el cual se determina en el mercado. Al igualarse la oferta y demanda del mismo, obteniéndose así un salario de equilibrio. En este sentido, para esta teoría, cuando el Estado interviene en la determinación del salario siempre lo hará por encima del salario de equilibrio, de forma tal de delimitar un mínimo por debajo del cual ya no se podrá realizar contrato laboral alguno. Esto implica que una parte de los trabajadores se quede sin vender su fuerza de trabajo. La conclusión que se desprende es que la existencia de rigideces a la baja del salario provoca desempleo. También suele mencionarse que las rigideces de este tipo promueven el empleo no registrado, ya que aquellos que queden desempleados por la rigidez salarial a la baja aceptarían un salario menor por fuera de la cobertura legal. De esta manera, en el mercado informal la oferta y demanda actuarían libres.⁵⁶

Sin embargo, estos argumentos teóricos se rebaten fácilmente en la realidad. Un ejemplo de esto es la aplicación de medidas flexibilizadoras y de una nula intervención estatal en la determinación de salarios durante la década del noventa. Para la teoría neoclásica, esta forma de mercado tendría que haber conducido al pleno empleo, no obstante el desempleo y el salario cayeron sostenidamente. Por otra parte, después de 9 años de participación del Estado en la política salarial, el empleo se sostuvo y los trabajadores no registrados son cada vez menos. La evidencia histórica desnuda a estas teorías, dejando en claro que representan intereses específicos en la relación social trabajo-capital.

En cuanto al salario real, obviamente el nivel de precios tiene una influencia directa en su determinación. En estos años para mantenerlo se han impulsado negociaciones salariales que cubren la evolución de los precios. En este sentido el Estado también ha tomado distintas medidas de forma tal de sostener el poder adquisitivo del mismo garantizando la demanda interna.

Una de las principales ha sido la política de subsidios, la cual se mantiene más allá de la emergencia económica. Esta medida representa un aumento del salario indirecto que busca garantizar el poder adquisitivo del salario en un contexto de inflación.

Por otra parte, con los derechos de exportación, compensaciones y acuerdos de precios, se buscó reducir el impacto inflacionario del tipo de cambio alto sobre los productos transables. Esto representa esencialmente una redistribución de ingresos de aquellos sectores de alta rentabilidad e impacto en la canasta básica, hacia sectores generadores de empleo y con una rentabilidad menor como la industria. Esto, ha permitido la coexistencia de un progresivo aumento del salario nominal de los trabajadores sin que ello implique una pérdida significativa de la competitividad y

⁵⁵ TRAJTEMBERG, D., MEDWID, B. y SENÉN GONZÁLES, C. (2009) “Los determinantes de la negociación colectiva en Argentina. Debates teóricos y evidencias empíricas”. Serie Trabajo, ocupación y empleo/09. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

⁵⁶ CENDA (2004), “¿El aumento del salario por decreto provoca ineficiencias?”, en El trabajo en Argentina. Condiciones y perspectivas N° 03, primavera. Buenos Aires

de los beneficios de los sectores y ramas transables mas trabajo intensivos, como es el caso del sector industrial.⁵⁷

VIII. *Conclusión*

A lo largo de la presente investigación se analizó la evolución del mercado laboral durante los últimos años. Se puede concluir que el mundo del trabajo en Argentina es sumamente dinámico y se encuentra en constante transformación. Gran parte de los cambios que atraviesa se explican por las modificaciones estructurales del sistema productivo.

Este período significó que las grandes líneas de fuerza precedentes han sido modificadas en una buena dirección: se interrumpieron o al menos dieron marcha atrás los procesos de flexibilización en el uso de la fuerza de trabajo y de búsqueda sistemática de la reducción de los costos laborales, que perjudicaban a los trabajadores, y se introdujeron mejoras sustanciales en ciertos institutos.⁵⁸

Durante los años transcurridos el incremento de la ocupación permitió alcanzar una baja tasa de desempleo, dando lugar a que trabajadores que antes se encontraban sin acceso a las fuentes de trabajo tengan la oportunidad de insertarse nuevamente en la vida laboral. Al mismo tiempo, los trabajadores registrados recuperaron instituciones de negociación salarial como son los convenios colectivos y el Consejo del Salario donde se determina el SMVM.

A su vez, las condiciones de trabajo mejoraron. Las políticas orientadas a reducir la precariedad tuvieron efectos positivos sobre el empleo informal, el cual si bien se mantiene en un 33%, descendió significativamente del nivel existente en los inicios del período estudiado. A pesar de que los avances en esta dirección han sido muchos, lograr revertir la persistencia de un núcleo duro de informalidad se coloca como uno de los principales desafíos para la política de empleo de los próximos años.

Al mismo tiempo, a lo largo de todo este período, se incrementó el salario nominal y se mantuvo el real. Impulsados en primera instancia por el Estado que a través de decretos de suma fija y aumentos del SMVM, buscaba recomponer el mercado interno. Luego, los altos niveles de empleo permitirían a los trabajadores alcanzar mejores condiciones de negociación garantizando subas periódicas del salario nominal por la vía de las negociaciones colectivas.

Por otra parte se evaluaron los determinantes del empleo, los cuales se separaron entre aquellos coyunturales de impacto en el corto plazo, y aquellos estructurales que permitieron que la creación sea sostenida y no sólo un salto de una profunda recesión. Entre los primeros se analizó en primer lugar la alta capacidad ociosa, que permitió a la producción una respuesta rápida sin necesidad de altos niveles iniciales de inversión. Este factor permitió alcanzar una elasticidad empleo producto sumamente alta durante el 2003 (2,13), que luego se estabilizó alcanzando niveles más bajos al tiempo que se aumentaba la utilización de la capacidad instalada. En este sentido se planteó el desafío a futuro de que para sostener el nivel de empleo creciendo a la par de la PEA es necesaria la decisión de inversión del capital, de forma tal que aumente la capacidad

⁵⁷ PANIGO, D. y NEFFA, J.C. (2009). El mercado de trabajo argentino en el nuevo modelo de desarrollo, Documento de Trabajo, Dirección Nacional de Programación Macroeconómica, Buenos Aires, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

⁵⁸ BERASUETA, A., BIAFORE, E., NEFFA J.C. y WAHLBERG V. L (2010). “Las principales reformas de la relación salarial operadas durante el período 2002-2009”, Empleo, desempleo y políticas de empleo, N° 3, Buenos Aires, Ceil-Piette/ CONICET.

instalada, garantizando un aumento del producto que acompañe la creciente demanda interna y genere nuevos puestos de trabajo.

El segundo factor coyuntural, fue la caída del salario real inmediatamente luego de la devaluación. Este elemento fue evaluado como transitorio, casi como una respuesta extensiva de la crisis. Este retroceso del poder adquisitivo pudo darse lugar también por las altas tasas de desempleo que impedían la recomposición salarial. Como se dijo, en este marco inicial de caída del salario real, el Estado aplicó políticas sobre los ingresos, inicialmente a través de aumentos salariales de suma fija y planes masivos de transferencia, como fue el PJyJHD, que permitieron dinamizar el mercado interno.

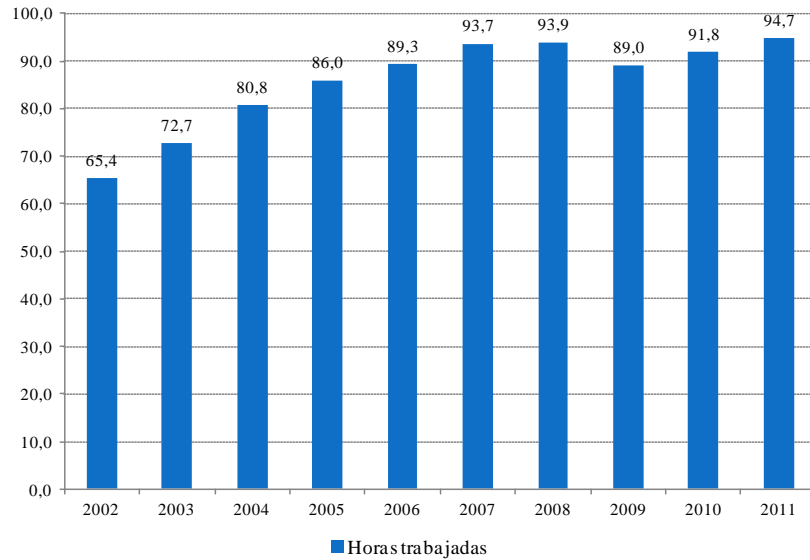
Este fortalecimiento del mercado interno sumado a la protección de la producción nacional, configuran los elementos que se evaluaron como factores estructurales, que permitieron el sostenimiento del empleo en el mediano plazo. Es decir que el cambio en el patrón de acumulación permitió recuperar parte del acervo industrial perdido por la aplicación de políticas neoliberales, permitiendo generar una significativa cantidad de puestos de trabajo.

Fue el consumo privado el que garantizó el nivel de demanda efectiva necesaria para sostener altos niveles de ocupación. Esta última está relacionada en forma positiva con los salarios, de modo que una menor remuneración para los trabajadores implicaría en realidad una reducción del empleo. De esta forma el aumento en el poder adquisitivo de los trabajadores entre 2003 y 2011, a pesar del freno que presenta desde el 2007 por el incremento de precios, fue uno de los determinantes intrínsecos del nuevo patrón, ya que fue posible gracias al aumento del empleo y, a su vez, garantizó la sostenibilidad del mismo a través del mayor consumo interno.

Por último, también es relevante el rol del Estado a lo largo de este período. Como hacedor de política económica, configurando los distintos escenarios de forma tal de proteger siempre los puestos de trabajo. Pero además como impulsor de políticas activas de empleo que permitieron generar nuevas fuentes de trabajo, a la vez que buscan mejorar la empleabilidad de los sectores más vulnerables. La aplicación de estas políticas se ha llevado a cabo con una comprensión de que el empleo decente es el mejor integrador social, permitiendo reducir las brechas e igualar derechos. En tanto, la política de ingresos redistributiva se aplicó en dos sentidos, como política social en busca de reducir la inequidad preexistente y como política macroeconómica que permitió no solo el mencionado incremento del consumo interno, sino también la generación de un piso mínimo de ingresos.

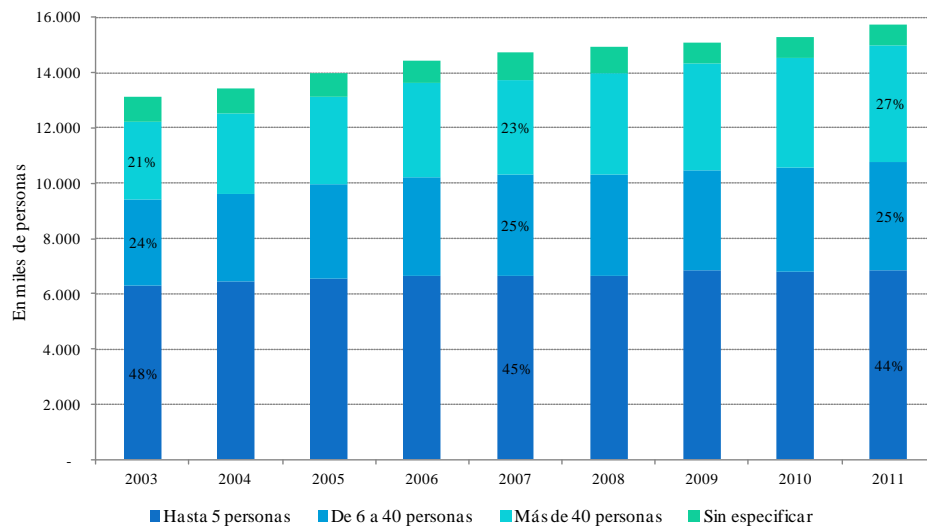
Anexo de gráficos y cuadros

Gráfico N° 1: evolución del índice de horas trabajadas en al industria manufacturera. 2002-2011⁵⁹, base 1997=100



Fuente: elaboración propia en base a datos de la Encuesta Industrial Mensual (INDEC)

Gráfico N° 2: evolución de los ocupados por tamaño de establecimiento. 2003-2011⁶⁰, en miles de personas



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Boletín de Estadísticas Laborales-MTEySS, en base a EPH (INDEC).

⁵⁹ Se realizó el promedio anual en base a datos trimestrales.

⁶⁰ Op.cit.

Cuadro N° 1: empleo asalariado registrado por sectores de actividad. 2002-2010⁶¹, en miles de personas

Sector	Empleo asalariado registrado en el Sistema Integrado Previsional Argentino										Variación absoluta 2003-2010	Variación porcentual 2003/2010	Variación porcentual 2002/2010
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010				
Comercio al por mayor y al por menor	588	612	697	785	863	954	1.034	1.042	1.076	464	76%	83%	
Sector público	884	901	945	997	1.069	1.137	1.210	1.296	1.353	452	50%	53%	
Industria manufacturera	760	815	918	1.009	1.090	1.161	1.224	1.193	1.210	395	49%	59%	
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	416	457	530	608	679	753	805	773	806	349	76%	94%	
Construcción	131	166	226	308	375	436	443	409	409	243	146%	211%	
Transporte, de almacenamiento y de comunicaciones	333	339	358	397	437	477	514	515	525	186	55%	58%	
Servicios comunitarios, sociales y personales n.c.p.	250	265	297	331	355	374	392	397	413	148	56%	65%	
Hotelería y restaurantes	113	121	141	166	191	211	230	233	239	118	97%	112%	
Enseñanza	283	292	310	328	346	361	375	383	395	102	35%	40%	
Servicios sociales y de salud	174	175	184	197	212	225	241	250	261	86	49%	50%	
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	237	254	278	303	319	332	350	342	339	86	34%	43%	
Intermediación financiera y otros servicios financieros	131	117	121	128	136	150	160	147	150	33	28%	15%	
Explotación de minas y canteras	32	34	39	44	51	57	63	61	63	29	84%	98%	
Electricidad, gas y agua	47	47	49	50	52	54	55	56	57	10	21%	21%	
Pesca y servicios conexos	13	16	17	17	18	18	17	16	15	-1	0%	15%	
Total	4.392	4.611	5.108	5.668	6.193	6.702	7.114	7.113	7.314	2.702	59%	67%	

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Observatorio de empleo y dinámica empresarial (MTEySS), en base a SIPA.

Cuadro N° 2: empleo asalariado no registrado por sectores de actividad para el total de aglomerados urbanos.⁶² 2003-2011, en miles de personas

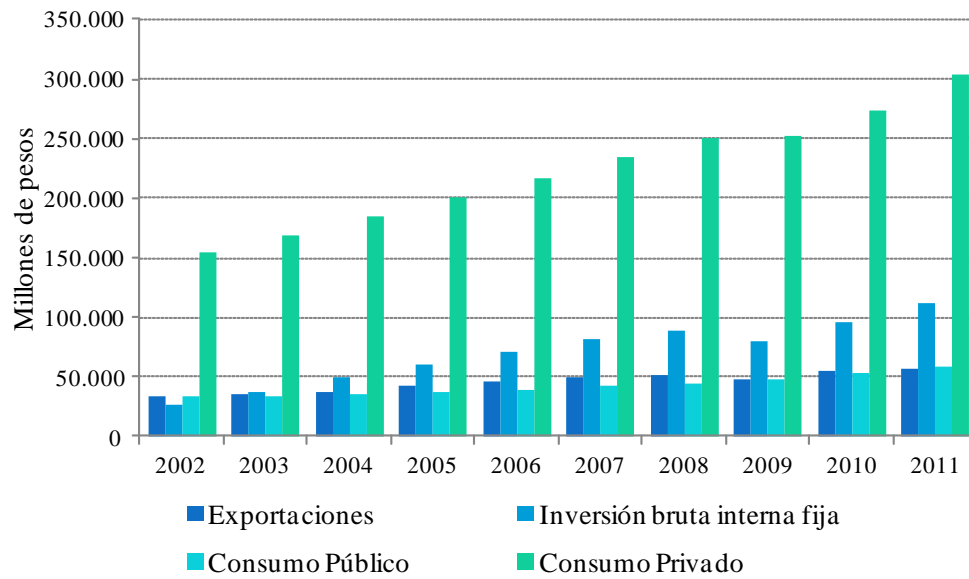
Sector	Empleo asalariado no registrado										Variación absoluta 2003-2010	Variación porcentual 2003/2010	2011	Variación porcentual 2003/2011
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010						
Construcción	373	431	490	530	517	510	491	495	122	33%	545	46%		
Servicio doméstico	876	877	957	981	987	970	974	962	86	10%	943	8%		
Hoteles y restaurantes	175	184	186	199	187	195	181	188	13	8%	201	14%		
Servicios financieros, inmobiliarios, alquileres y empresariales	248	293	287	275	295	271	264	262	14	6%	262	6%		
Otras ramas	13	17	18	18	19	19	20	19	7	51%	26	103%		
Transporte, almacenaje y comunicaciones	292	342	341	301	312	290	287	293	1	0%	274	-6%		
Comercio	717	724	727	702	708	687	676	681	-36	-5%	660	-8%		
Actividades primarias	122	118	96	76	56	57	52	52	-69	-57%	54	-56%		
Industria manufacturera	504	531	532	523	505	437	420	427	-77	-15%	414	-18%		
Enseñanza	203	175	154	132	112	95	87	81	-122	-60%	89	-56%		
Otros servicios comunitarios, sociales y personales (incluye sector público)	574	579	550	469	403	353	362	378	-196	-34%	384	-33%		
Servicios sociales y de salud	471	410	364	315	247	207	190	175	-296	-63%	166	-65%		
Total	4.572	4.691	4.708	4.530	4.358	4.105	4.016	4.022	-550	-12%	4.031	-12%		

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Boletín de Estadísticas Laborales-MTEySS, en base a EPH (INDEC).

⁶¹ Los datos de empleo del SIPA se encuentran disponibles hasta el año 2010.

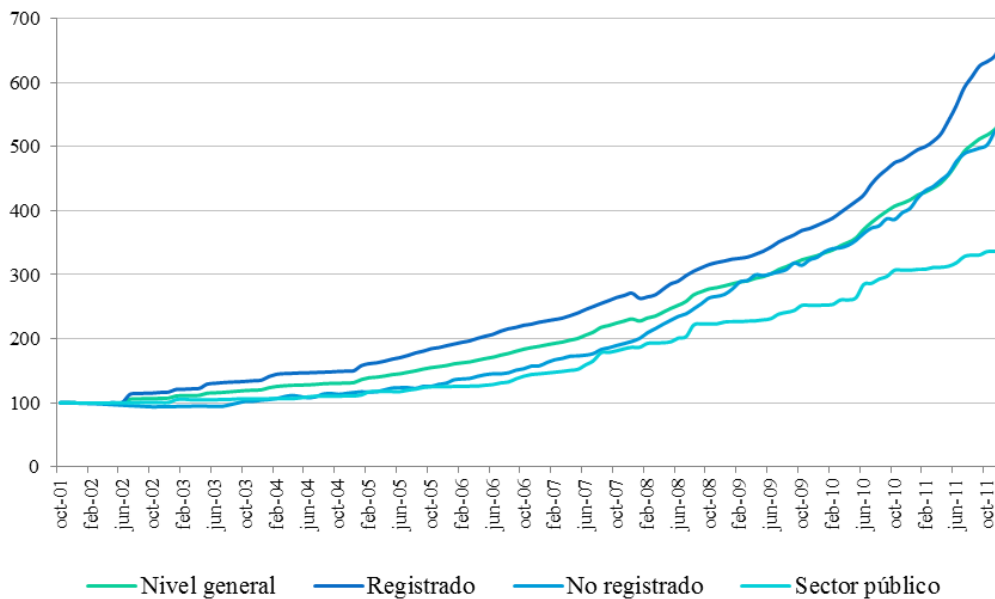
⁶² Empleo no registrado considerando a los asalariados de 18 años y más.

Gráfico N° 3: evolución de los componentes de la demanda agregada. 2002-2011, en millones de pesos a precios de 1993



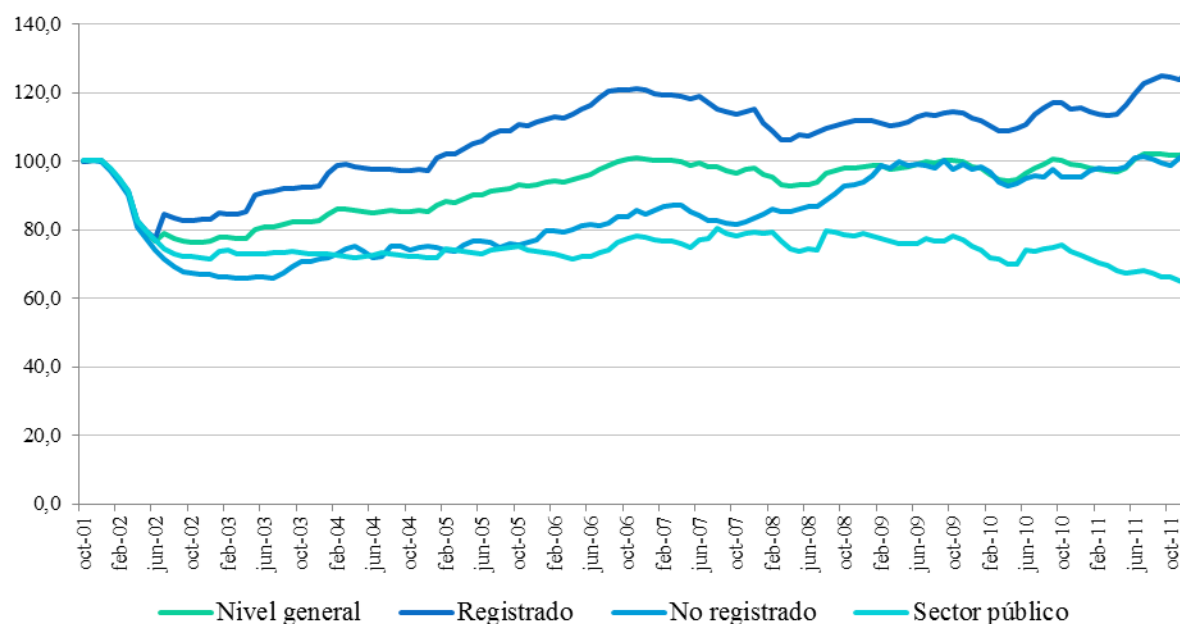
Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía.

Gráfico N° 4: evolución del salario nominal del sector privado registrado y no registrado y sector público. Octubre 2001 – diciembre 2011. Base oct. 2001=100



Fuente: elaboración propia en base a datos del INDEC.

Gráfico N° 5: evolución del salario real del sector privado registrado y no registrado y sector público. Octubre 2001 – diciembre 2011. Base oct. 2001=100



Fuente: elaboración propia en base a datos de INDEC y provincias seleccionadas.

Cuadro N° 3: distribución porcentual de las negociaciones colectivas por sector de actividad. 2004-2011, en porcentajes

Sector de actividad	Distribucion porcentual							
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Agricultura	6,0%	2,1%	3,3%	2,1%	2,1%	1,7%	1,0%	1,2%
Minería	3,7%	2,6%	2,6%	3,5%	4,1%	3,6%	3,4%	4,5%
Industria	38,5%	37,0%	33,7%	28,1%	31,6%	35,2%	30,5%	31,5%
Electricidad, Gas y Agua	10,6%	6,5%	12,0%	14,1%	10,3%	11,4%	8,4%	11,6%
Construcción	0,6%	0,7%	1,6%	1,6%	1,8%	1,3%	1,2%	2,4%
Comercio	4,3%	4,2%	4,3%	8,3%	7,4%	7,5%	6,0%	6,0%
Transporte	19,3%	25,7%	21,3%	23,9%	24,2%	21,5%	25,9%	19,3%
Establecimientos financieros	6,6%	5,6%	6,5%	5,4%	6,3%	3,9%	6,7%	3,2%
Servicios	10,3%	15,5%	14,7%	13,0%	12,3%	13,8%	16,8%	20,4%

Fuente: elaboración propia en base a datos del MTEySS

Cuadro N° 4: salario conformado de convenio de categoría representativa⁶³ por sector de actividad. 2002-2011 (a diciembre de cada año), en pesos corrientes

Sector de Actividad	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Administración Pública	1.327	1.327	1.327	1.658	2.139	2.514	3.377	3.903	4.721	6.188
Bancos Privados	494	971	1.027	1.401	1.768	2.226	3.002	3.573	4.413	5.694
Alimentación	412	726	792	1.144	1.362	1.586	2.068	2.472	3.325	4.422
Aluminio - UOM	520	736	822	1.159	1.423	1.695	2.168	2.582	3.354	4.238
Autopartes - UOM	644	863	954	1.338	1.665	1.983	2.538	3.022	3.924	4.959
Calzado	488	618	809	1.152	1.319	1.504	2.007	2.496	3.263	4.631
Camioneros	761	1.086	1.172	1.688	2.041	2.407	2.954	3.422	4.254	5.273
Comercio	542	674	735	1.038	1.235	1.519	1.992	2.317	3.420	4.804
Construcción	363	514	582	1.071	1.307	1.639	1.959	2.263	2.877	3.619
Cuero	510	632	779	1.052	1.246	1.522	2.241	2.680	3.520	4.013
Electrónica- UOM	520	636	702	1.153	1.414	1.684	2.155	2.565	3.328	4.266
Encargados de Edificio	585	703	829	1.091	1.260	1.514	2.000	2.573	3.280	4.557
Entidades Deportivas y Civiles (UTEDyC)	626	831	916	1.196	1.430	1.666	2.197	2.526	3.419	4.442
Gastronómicos	555	754	840	1.294	1.486	1.786	2.374	2.723	3.665	4.760
Gráficos	492	616	816	1.161	1.410	1.719	2.064	2.691	3.391	4.530
Maestranza	388	506	562	791	943	1.105	1.428	1.785	2.249	3.054
Plásticos	568	799	1.035	1.439	1.733	2.105	2.625	3.268	4.161	5.836
Químicos	479	696	785	1.494	1.827	2.191	2.785	3.169	4.236	5.338
Sanidad clínicas	546	698	765	1.284	1.284	1.528	2.291	2.727	3.463	4.608
Seguridad	509	644	706	1.156	1.314	1.657	2.100	2.550	3.292	4.384
Telefónicos	1.245	1.459	1.538	1.951	2.533	2.882	3.545	4.177	5.345	6.773
Textiles	376	731	781	1.035	1.265	1.437	1.782	2.148	2.766	3.597
Transporte de Pasajeros	1.051	1.294	1.350	2.070	2.516	3.180	4.160	4.670	5.939	7.365
Promedio general	609	805	897	1.296	1.562	1.872	2.427	2.883	3.722	4.841
Incremento promedio	19%	32%	11%	45%	20%	20%	30%	19%	29%	30%

Fuente: elaboración propia en base a datos del MTEySS

⁶³ El salario conformado está compuesto por el salario básico, los adicionales estipulados y los aumentos por Decreto del Poder Ejecutivo, en caso de que no estuvieran incorporados a los salarios de convenio o ya hubieran sido absorbidos por aumento.

Bibliografía

- AGIS, E., CAÑETE, C. y PANIGO, D. (2010) “El impacto de la asignación universal por hijo en Argentina”. Colección de Textos del Bicentenario, CICCUS / CEIL-PIETTE
- ARCEO, N., MONSALVO, A. y WAINER, A. (2006). “Patrón de crecimiento y mercado de trabajo: Argentina en la post-convertibilidad”, en Realidad Económica, Buenos Aires, IADE.
- BECCARIA, L. (2007). “El mercado de trabajo luego de la crisis. Avances y desafíos”, en Kosacoff, B. (Ed.), Crisis, recuperación y nuevos dilemas. La economía argentina 2002-2007. Buenos Aires: CEPAL.
- BERASUETA, A., BIAFORE, E., NEFFA J.C. y WAHLBERG V. L (2010). “Las principales reformas de la relación salarial operadas durante el período 2002-2009”, Empleo, desempleo y políticas de empleo, N° 3, Buenos Aires, Ceil-Piette/ CONICET.
- CAMPOS, L., GONZÁLEZ, M. y SACAVINI, M. (2010). “El mercado de trabajo en los distintos patrones de crecimiento”, en Realidad Económica, Buenos Aires, IADE.
- CENDA (2004), “¿El aumento del salario por decreto provoca ineficiencias?”, en El trabajo en Argentina. Condiciones y perspectivas N° 03, primavera. Buenos Aires
- CENDA (2009), “¿La existencia de un salario mínimo fomenta el trabajo no registrado?”, en El trabajo en Argentina. Condiciones y perspectivas N° 18, primavera. Buenos Aires
- CENDA (2009), “El salario mínimo, vital y móvil en Argentina”, en El trabajo en Argentina. Condiciones y perspectivas N° 18, primavera. Buenos Aires
- CENDA (2010). “La economía argentina en la post-convertibilidad (2002-2010). La anatomía del nuevo patrón de crecimiento y la encrucijada actual”, Buenos Aires, Cara o Ceca.
- ENGELS, F. (1876) “El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre”
- GALEANO, E., “Desechables”
- GASPARINI, L. y GARGANTA, S. (2012) “El impacto de un Programa Social sobre la Informalidad Laboral: El caso de la AUH en Argentina” Documento de Trabajo Nro. 133. Buenos Aires: Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales – UNLP
- GRAÑA, J. M. y KENNEDY, D. (2008). Salario real, costo laboral y productividad. Argentina 1947-2006. Análisis de la información y metodología de estimación. Documento de Trabajo N° 12, CEPED, Buenos Aires.
- JIMÉNEZ, M (2011). “La Economía Informal y el Mercado Laboral en la Argentina: Un Análisis desde la Perspectiva del Trabajo Decente” Documento de Trabajo Nro. 16. Buenos Aires: Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales – UNLP

- KEYNES, J.M. ([1936] 2007). Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- MARTICORENA, C. (2005). “Precariedad laboral y caída salarial, el mercado de trabajo en la argentina de la post convertibilidad”. Séptimo Congreso ASET 2005, Buenos Aires.
- MARX, C. ([1867] 2000). El capital. Crítica de la economía política.
- MTEySS (2004) “Empleo y patrón de crecimiento económico” Trabajo, Ocupación y Empleo. Estudios 2004 - Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales – Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
- MTEySS (2010) “Trabajo y empleo en el bicentenario, cambio en la dinámica del empleo y la protección social para la inclusión. Período 2003-2010”
- MTEySS (2011) “La complejidad del empleo, la protección social y las relaciones laborales.” Serie Trabajo, ocupación y empleo/10. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- NEFFA, J.C., OLIVERI, A.P., PERSIA, J., TRUCCO, P. (2010) “La crisis de la relación salarial: naturaleza y significado de la informalidad, los trabajos/empleos precarios y los no registrados”, Empleo, desempleo y políticas de empleo, N° 1, Buenos Aires, Ceil-Piette/ CONICET.
- NEFFA, J.C. (2011). “Políticas de empleo: dimensiones conceptuales y diversos componentes”, Empleo, desempleo y políticas de empleo, N° 8, Buenos Aires, Ceil-Piette/ CONICET.
- NEFFA, J.C., BROWN, B., LÓPEZ, E. (2012). “Políticas activas de empleo durante la postconvertibilidad”, Empleo, desempleo y políticas de empleo, N° 11, Buenos Aires, Ceil-Piette/ CONICET.
- PANIGO, D. y NEFFA, J.C. (2009). “El mercado de trabajo argentino en el nuevo modelo de desarrollo”, Documento de Trabajo, Dirección Nacional de Programación Macroeconómica, Buenos Aires, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.
- TRAJTEMBERG, D., MEDWID, B. y SENÉN GONZÁLES, C. (2009) “Los determinantes de la negociación colectiva en Argentina. Debates teóricos y evidencias empíricas”. Serie Trabajo, ocupación y empleo/09. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Fuentes de información pública:

- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC)
- Información legislativa (Infoleg)
- Ministerio de Desarrollo Social